ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPANOL DE MONEDA **EXTRANJERA**

Cambios oficiales de moneda publicados el día 9 de enero de 1956 de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3,128
Libras	30.660
Dolares	10 950
Francos suizos	252.970
Francos belgas	21,900
Florines	288,157
Escudos	38,086
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,585
Coronas noruegas	1.533
Deutschmarks	2,607

⁽¹⁾ Este tipo podrá sufrir las modifica-ciones que se deriven del régimen francès de cambios

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Canal de Isabel II

Consejo de Administración

En el sorteo verificado en estas oficinas en el día de hoy ante el Notario de esta capital don Benedicto Blázquez Jiménez, han resultado amortizadas las 2.631 Obligaciones del Canal de Isabel II, emisión de 1 de octubre de 1934, siguien-

211 al 220, 551 al 560, 831 al 840, 841 al 850, 1.581 al 1.590, 1.721 al 1.730, 2.111 al 2.120, 2.271 al 2.280, 3.141 al 3.150, 3.461 al 3.470, 3.771 al 3.780, 3.841 al 3.840, 4.871 al 6.200, 5.711 al 5.720, 5.201 al 5.210, 7.201 1.310, 3.711 al 5.720, 5.801 al 5.810, 7.301 al 7.310, 7.311 al 7.320, 7.411 al 7.420, 7.421 al 7.430, 9.871 al 9.880, 10.191 al 10.200, 11.381 al 11.390, 11.451 al 11.460, 11.591 al 11.600, 12.121 al 12.130, 12.221 al 12.230, 12.221 al 12.230, 12.221 al 12.230, 12.221 al 12.230, 12.231 al 12.230, 13.231 12.371 al 12.380, 13.221 al 13.230, 14.581 al 14.590, 15.641 al 15.650, 15.741 al 15.750, 15.981 al 15.990, 16.681 al 16.690, 16.821 al 16.830, 17.221 al 17.230, 17.471 al 17.480, 18.001 al 18.010, 18.111 al 18.120, 19.851 al 18.000, 18.001 al 18.010, 18.111 al 18.120, 19.851 al 18.000, 18.001 al 18.010, 18.010 al 18.000, 18.001 al 18.000 al 18.0000 a 18.001 al 18.010, 18.111 al 18.120, 19.851 al 19.860, 20.301 al 20.310 20.361 al 20.370 21.291 al 21.300, 22.351 al 22.360, 22.471 al 22.480, 22.561 al 22.570, 23.761 al 23.770, 23.921 al 23.930, 24.341 al 24.350, 25.101 al 25.110 25.171 al 25.180, 26.731 al 26.740, 26.981 al 26.990, 27.171 al 27.180, 29.461 al 29.470, 30.731 al 30.740, 30.781 al 30.790, 30.901 al 30.910, 31.211 al 31.220, 32.441 al 32.450 33.561 al 33.570, 34.481 al 34.490, 34.511 al 34.520, 35.291 al 35.300, 36.681 al 66.990 37.131 al 37.140, 38.291 al 38.300. 36.690 37.131 al 37.140, 38.291 al 38.300, 38.431 al 38.440, 38.851 al 38.860, 39.931 al 39.940 40.231 al 40.240, 41.601 al 41.610, 41.831 al 41.840, 42.341 al 42.350, 43.721 al 43.730, 43.991 al 44.000, 44.441 al 44.450, 44.651 al 44.660, 45.541 al 45.550, 45.861 al 45.870, 45.891 al 45.900, 46.801 al 46.810, 47.351 al 47.350, 49.111 al 49.120, 49.641 al 45.870, 45.891 al 47.350, 49.111 al 49.120, 49.641 al 45.870, 45.891 al 47.350, 49.111 al 49.120, 49.641 al 45.870, 49.641 al 45 47.551 al 47.500, 49.811 al 49.820, 50.691 al 50.700, 52.121 al 52.130, 53.271 al 53.280, 54.921 al 54.930, 55.021 al 55.030, 55.941 al 55.950, 56.341 al 56.350, 58.281, 58.281 al 58.290, 59.111 al 59.120, 59.601 al 59.610, 59.651 al 59,660. 59,971 al 59,980. 61,141 al 61,150, 62,101 al 62,110, 62,501 al 62,510, 63,681 al 63,690. 63,721 al 63,730, 65,411 al 65,420, 66.251 al 66.260, 66.931 al 66.940, 67.211 al 67.220, 67.361 al 67.370, 67.441 al 67.450, 67.620, 67.661 al 67.370, 67.441 al 67.450, 67.641 al 67.650, 68.341 al 68.350, 68.551 al 68.560, 68.631 al 68.640, 69.271 al 69.280, 70.391 al 70.400, 70.681 al 70.690, 72.511 al 72.520, 72.661 al 72.670, 73.751 al 73.760, 74.081 al 74.090, 74.101 al 74.110, 74.281 al 74.290, 74.701 al 74.710, 77.871 al 77.880, 82.511 al 82.520, 83.401 al 83.410, 83.671 al 83.680, 84.231 at 84.240, 86.151 at 86.160, 89.071 at 89.080, 89.291 at 89.300 89.841 at 89.850, 90.141 at 90.150, 91.501 at 91.510, 91.791 at 91.800, 92.091 at 92.100, 92.321 at 92.330, 93.181 at 93.190, 93.311 at 93.320, 94.901 at 94.910, 95.611 at 95.620, 97.491 at 97.500, 97.551 at 97.560, 97.831 at 97.840, 99.501 at 99.510, 102.211 at 102.220, 104.161 at 104.170, 105.141 at 105.550, 105.31 at 104.170, 105.141 al 105.150, 105.331 al 3.340, 105.521 al 105.530, 105.661 al 6.670, 107.091 al 107.100, 107.651 al 105.340, 105.670, 107.660, 108.061 108.070, 108.081 a1al 108.090. 108 191 108.200. 108.741 108.750. 109 101 al109.110. 109.281 al 109.290 111.461 111.470, 114.570, 2.1 113,151 2) 113.160, 115.391 114.561 al al 116.040, 115.400, 116.031 117.750, 119.260, 119 001 al119.010. 119.251 al 120.271 120.280, ลโ 122.281 31 122.290, 123.391 123.400. .125.141 al al 125.150 129 071 129.080. 130.211 130.220. 130.871 $\mathfrak{a}\mathfrak{l}$ 130.880, 131.011 \mathbf{a} 131.020 131.041 131.891 a.1131.050. 131.151 132.161 al131.160, 131.900, al al 132.170 132 671 132.680, 133.651 133.660. 134.061 $\mathbf{a}\mathbf{l}$ 134.070. 134.321 al 134.860, 134,330. 134 851 al 135.621 al 135.811 135.630. 135.820. 137.501. Ωl នា 137.510. 137.971 138.711 137.980, al 138.720, 138.931 138.940, 139.711 al 139.720 141.061 141.671 141.021 141 131 al al 141.030, 141.140, al 141.070. al 141 680 142.261 al 142.860 143.151 al143.160, 143.691 al 145.611 147.511 143,700 144.701 al 144.710. al146.321 146.330. 145.620. al al147.520 147.681 147.690. 147.991 al 148.000. 149.211 149.220, 150.091 al 150.450, 150.990, 150.451 151.911 150.100, 150.441 alal 150.981 al 150.460. al 151.920 al 154.361 152.871 152.880, al 154.370, 154.771 154.780. 155 601 al 155.610 155.621 ลโ 155.630, 155.641 กโ 155.990. 155.650. 156.120 155.981 156.111 ΩÌ яl 156.611 156.620, 156.661 \mathbf{a} l 156.670, 156.681 156.690, 157.671 157.810, 157.990, 157.680. 157.801 157.881 กโ 158.101 al 157.890. 157.981 158 241 158.250, 158.781* al 158.110. 158.790, 158.881 158.890, 159.161 159.170, 159.301 159.310 159.611 al 159 651 159.660. 160.441 159.620 ลโ 160.450, 161.061 161.070, 161.661 \mathfrak{al} 162.320, 163.921 161.670 163.930, 164.081 164.090, 164.241 ภโ 166.010. 166.141 al 164.250. 166,001 al 166.561 166.570. 166.891 al 166, 150. 166.900. 167.311 167.320, 167.391 167.400 167.761 167.770. 168.341 al 168 400 168.441 168.350. 168.391 169.101 168.991 169.000, 168,450 169.310. 169.301 169.821 169,110 169.830. 170.401 170.410, 170.971 al 171.241 171.571 172.051 170.980, al 171.250, 171.580. 171.251 al 171.761 171.260 171.770, \mathfrak{al} กโ al 172.060, 173.041 at 173.050. Todos 172.520 in-V

El pago de las Obligaciones amortizadas se efectuará en las oficinas de este Canal (García Morato, 127), a partir del próximo día 2 de enero. Los títulos en-tregados deberán llevar unidos todos los cupones desde el 86 al 100, ambos inclu-

Madrid 30 de diciembre de 1955.—El Secretario del Consejo de Administración, L. Alvarez.

35-O

S 0

Se advierte a todos los suscriptores de provincias la obligación que tienen de abonar el importe de su suscripción para el año actual por adelantado, ya que a partir de 1.º de enero de 1956 ha comenzado a suspenderse el servicio a todos aquellos que no hayan abonado la suscripción correspondiente.

Es conveniente abonar de una sola vez el importe total de la anualidad, pesetas 300, para evitar que cualquier retraso en el pago de trimestres sucesivos diera lugar a la suspensión del servicio por tal causa y a la consiguiente pérdida de los ejemplares publicados durante el tiempo que dure la suspensión.

Los precios de suscripción son: 300 pesetas al año, 150 al semestre y 75 al trimestre, por cada ejemplar.

LA ADMINISTRACION

MINISTERIO DEL AIRE

Delegación Regional Junta Liquidadora Maestranza Aérea de Sevilla

STIBASTA

Se celebrará en esta Maestranza Aérea el día 20 de enero del año actual, a las tres y media de la tarde, comprendiendo repuestos de aviones y motores, vehicu-los automóviles y chatarra de aluminio. Detalles, en el Ministerio del Aire y en esta Maestranza Aérea

Sevilla, 4 de enero de 1956.-El Capitán Secretario. 177-O

1.4 9-1-956

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJE-NACIONES DE LA SEXTA REGION MILITAR

EXPEDIENTE NÚM. 4/56

A las diez horas del día 2 de febrero se celebrará subasta en los locales de esta Junta (calle Vitoria, 63) para la adquisición de los siguientes artículos, con destino a los Establecimientos de Intenlencia que se citan:

PLAZAS	Paja	Leña ranchos	Lefia hornos
Burgos	11.188,83 Qm.	21.15 7,47 Q m.	2.526,92 Qm.
Bilbao	1.438.36 »	7.282.60 »	4,661,33 »
Logroño	4.880.00 ° »	6.019,08 »	1.700.54 »
Palencia	74.82 »	297,72 »	»
Pamplona ,		14.741.43 »	2.973.07 »
Santander	732.40 »	4.843.62 »	2.242.21 »
San Sebastián	5.712.37 »	15.131.94 »	3.679.29 »
Vitoria	2.478,86 »	8.861,30 »	4.026.78 »

Los anuncios detaliados pueden verse en los tablones de los Organismos de costumbre, y los pliegos de condiciones. en la Secretaría de la Junta.

El importe de los anuncios se pagará a prorrateo entre los adjudicatarios. Burgos, 5 de enero de 1955.

43-O.

COMISARIA GENERAL DE ABASTE-CIMIENTOS Y TRANSPORTES

SUBASTA DE 15.000 TONELADAS MÉTRICAS DE ACEITES DE SEMILLA DE IMPORTACIÓN

El día 17 de los corrientes, a las diez horas, en el salón de actos de esta Comi-saría General de Abastecimientos y Transportes (Almagro, 33, séptima planta), se celebrará subasta de 15.000 toneladas mé-iricas de aceite de semillas vegetales procedente de importación.

Los precios mínimos base para concurrir a dicha subasta serán los mismos que se comunican a las Delegaciones Provinciales de Abastecimientos y Transportes y al de Abastecimientos y Transportes y al Sindicato Nacional del Olivo, debiendo atilizarse el modelo de proposición que obra en los locales de esta Comisaria Geobra el locales de Colivo. Delegaciones Provinciales de Abastecimientos y Sindicatos Provinciales del Olivo.

Las proposiciones serán entregadas en la Caja-Pagaduría de esta Comisaría General hasta las doce horas del día 16 anterior à la subasta, y en los sobres que las contengan deberá consignarse «Propuesta para la subasta de aceites de importación del día 17 de enero de 1956».

Se desestimarán aquellas peticiones que no reúnan las condiciones señaladas en el citado pliego, así como aquellas otras el citado pliego, así como aquellas otras que no se ajusten a las disposiciones vi-gentes en la materia. El importe del presente anuncio será a cargo de los adjudicatarios. Madrid, 5 de enero de 1956.—El Presi-dente de la Comisión (ilegible)

61-0

DÉLEGACIONES DE HACIENDA

MADRID

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

Desconociéndose el actual paradero de Sánchez Urbano, que últimamente tuyo su domicilio en Sevilla, Miguel del Cid, número 49, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal Provincial de Contrabando

Defraudación en Comisión Permanente, al conocer en su sesión del día 17 de diciembre de 1955 del expediente número 1.958/52, instruido por aprehensión de tabaco, ha acordado el siguiente fallo:

Primero.—Declarar cometida una infracción de contrabando de mínima cuanriación de contrabatio de infilma cual-tiá, comprendida en el caso quinto, apar-tado primero del artículo séptimo, por circulación de tabaco, por importe de pe-

setas 1.404,48. Segundo.—Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de au-tor, a don Sánchez Urbano. Tercero.—Declarar que en los hechos

concurren las circunstancias modificativas de la responsabilidad, atenuante ter-cera dei artículo 14, por ser la cuantía

inferior a 10.000 pesetas.

Ouarto.—Imponer como sanción por di-Ouarto.—Imponer como sancion por di-cha infracción la multa de 2.808,96 pese-tas, equivalente al duplo del valor del ta-baco aprehendido, y que en caso de insol-vencia se le exija el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad, a razón de un día de prisión por cada diez pesetas de multa no satisfecha, y dentro de los limites de duración máxima señalados, en el caso cuarto del articu-

lo 22 de la Ley. Quinto.—Decretar el comiso del tabaco

intervenido como sanción accesoria establecida en el articulo 25 de dicha Ley.

Sexto.—Declarar haber lugar a la concesión de premio a aprehensores. Las sanciones impuestas deberán ingre-

sarse, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente a esta notificación, transcurrido el cual se instruirá el correspondiente expediente para el cobro por vía de apremio con el recargo del 20 por 100.

Asimismo se le comunica que contra el

expresado fallo puede recurrir en alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central presentando el oportuno re-curso en esta Secretaría en el plazo de quince dias hábiles, contados desde el siguiente al de la presente notificación, sig-nificando que dicho recurso no suspende la ejecución de los pronunciamientos dic-tados en este fallo (caso primero, articulo 85 y caso primero, articulo 102 de la

Ley). Lo que se publica en el BOLETIN OFI-CIAL DEL ESTADO en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37 del Regla-

mento de Procedimiento Económico-administrativo de 29 de julio de 1924.

Madrid, 20 de diciembre de 1955.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—Visto bueno: por el Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).

18.—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

MADRID

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Manuel Trigo y Seco, Industrias Cinematográficas, S. A. Clase de industria: Construcción de aparatos de cinematográfia.

Capital: 1.400.000 pesetas. Lugar de emplazamiento de la industria: Madrid.

Objeto: Desea ampliar su catálogo de fabricación con las mismas instalaciones y personal para fabricar además: Yoltímetros de válvula.

Osciloscopias. Indicadores de modulación, Limitadores compresores.

Emisoras de 5 a 25 KW. en antena. Emisoras de potencia reducida.

Receptores de televisión.
Esta industria empleará maquinaria y
materias primas nacionales.
Se hace pública esta petición para que
los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por tri-plicado debidamente reintegrados los es-

critos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria. Sagasta. 14.

Madrid. 28 de diciembre de 1955.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore. 139-O.

BARCELONA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionaria: Doña Gloria Vall Fábre-

Localidad del emplazamiento: Igua-

Capital de la ampliación: 132.000 pese-

Objeto de la petición: Transformar en industria su taller artesano dedicado a la fabricación de prendas exteriores de género de punto para señora, amplián-dolo con la instalación de sels tricotosas

rectilíneas y una tricotosa circular. Producción anual: 1.400 piezas, y con la ampliación se aumentará en 3.800 piezas más.

Maquinaria Nacional. Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalisimo Franco, núm. 407.

Barcelona 29 de diciembre de 1955.

El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

146-Ö.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Pedro Olea Olive, Construcciones Electromecánicas «Polve». Localidad del emplazamiento: Barce-

Capital: 125.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una industria para la fabricación de maquinaria de elevación y transporte con un torno cilindrico de 1,50 m. y otra maquinaria de elevación y transporte con un torno cilindrico de 1,50 m. y otra maquinaria carrillor. ria auxiliar

Producción: Carretillas elevadoras hidráulicas movidas con motor eléctrico o de explosión, con una capacidad de 12

elementos anuales.

Maquinaria: Nacional, Materias primas: Nacionales

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden pre-sentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publi-cación los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la ave-nida del Generalisimo Franco, núm. 407. Barcelona, 24 de diciembre de 1955.— El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

151-O.

119-O

ALICANTE

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Vulcanizados Coda, S. A. Emplazamiento: Alicante.—Reyes Ca-

Objeto de la petición: Instalar en di-cho emplazamiento una nueva industria de calzado vulcanizado, compuesta de seis máquinas tipo «Coda», de dos mol-des, de 368 vatios: un cilindro de 0,22 por 0,48, con motor de 8 HP., y una má-quina lijedora con 1 HP. quina lijadora con 1 HP.
Producción: 1.500 pares al mes.
Esta industria empleará maquinaria y
materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (General Mola, 3). Alicante, 15 de diciembre de 1965.—El Ingeniero Jefe, Juan Gómez Miralles.

SUSTITUCIÓN DE MAQUINARIA

Peticionario: Francisco Flor Hernández y Compañía, S. L. Emplazamiento: Villena. — Indepen-

dencia, 1.
Objeto de la petición: Instalar en su industria de calzado una máquina de marcar el punto «Atlas» y una de coser «Singer» por una máquina de marcar «Moenus» y una máquina especial de coser calzado mocasín PFAFF, ambas de

coser calzado mocasín PFAFF, ambas de procedencia alemana.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (General Mola, 3).

Alicante, 14 de diciembre de 1955.—El Ingeniero Jefe, Juan Gómez Miralles.

120—O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Jesualdo Ros Gar-

cía. Emplazamiento: Alicante. — General Bonanza, 14. Capital: 250.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una industria de laminado y estirado de hierros redondos y pletinas con los siguientes elementos: Un juego de tres cilindros desbastadores de 750 milimetros de tabla: un juego de cilindros para redondo de 8 a 14 milimetros de diámetro, y otro tercero para pletinas de 14 × 4 hasta 50 × 10, accionado por motor eléctrico de 100 HP.; un horno con quemadores de fuel-oil, con capacidad para 200/250 kilogramos de hierro.

Producción: 240 toneladas de redondo y pletina anuales.

La maquinaria será nacional y las materias primas, hierros, nacionales, procedentes de desguace.

Se hace pública esta petición para que

procedentes de desguace.

Se hace pública esta petición oara que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria (General Mola, 3).

Alicante. 30 de diciembre de 1955.—El Ingeniero Jefe, Juan Gómez Miralles.

INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: DIELSA.

Emplazamiento: Catral.-Finca Torre

de los Pavos. Objeto de la petición: Objeto de la petición: Instalar una línea de alta tensión a 10 KV., y con un recorrido de 381 metros, que partiendo de la caseta de transformación existen te en Lo. Zabala sigue el trazado rectili neo de una linea en baja existente. que se suprime y terminara en una caseta de transformación de 10 KVA., a 10.000/ 220-127 voltios que se proyecta construir.

Los materiales serán nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria (General Mola, 3)

Alicante, 30 de diciembre de 1955.—El Ingeniero Jefe, Juan Gómez Miralles, 122.—O

BURGOS

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Ernesto Mateos

Alonso.
Emplazamiento: Burgos.
Capital: 120.000 pesetas, correspondiendo 50.000 pesetas a la ampliación.
Objeto solicitad Se trata de instalar en su colchonería una nueva sección de desfibrado de lana y algodón, instalando una desfibradora.

La citada maquinaria es de procedencia nacional. Producción: 15 000 kilogramos anua-

les de borra.

Lo que se hace público, a fin de que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos en estas oficinas (Santander número 11), en triplicado ejemplar de bidamente reintegrados, en el plazo de diez días, a partir de la fecha de esta

publicación Burgos, 4 de enero de 1955.—El Inge-niero Jefe, P. A., Eduardo Ramos Carpio,

38-O.

Peticionario: «Bakymet, S. L.»

Peticionario: «Bakymet, S. L.»
Emplazamiento: Burgos.
Capital: El valor de la ampliación es de 153.000 pesetas.
Objeto solicitud: Se trata de legalizar en su fábrica de pequeño material eléctrico. la instalación de la siguiente macuinaria. quinaria:

quinaria:

Un molino; una prensa de inyección de 15 Tm.; otra de palanca de 25 Tm.; otra de husillo de 5 Tm.; otra de 50 Tm. todas ellas para moldeado de plástico; seis prensas excéntricas de 5 Tm., para estampación; una cortadora de chapa La citada maquinaria es de procedencia pacional

cia nacional

Producción: No varía.

Lo que se hace público, a fin de que los industriales que se consideren afec-tados presenten os escritos que estimen tados presenten os escritos que estimen oportunos en estas oficinas (Santander número 11) en triplicado ejemplar, de-bidamente reintegrados, en el blazo de diez días, a partir de la fecha de esta publicación

Burgos, 4 de enero de 1955.—El Inge-niero Jefe: P. A., Eduardo Ramos Car-

pio.

37-O.

GERONA

LEGALIZACIONES AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: «Cotolla, S. A.»
Emplazamiento: Ripoll.
Objeto de su petición: Legalizar en su fábrica de hilados un diablo marca «Dobson-Barlow».
Capital actual: 28.000.000 de pesetas; de la legalización, 20.000.
Producción prevista: Sin variación Procedencia de la maquinaria: Nacional

cional

Procedencia de las primeras materias Nacional

Nacional

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria. Eximenis. 8. segundo.

Gerona. 6 de diciembre de 1955.—El Ingeniero Jefe. R. Manera.

130—O.

Peticionario: Don Juan Riera Gaubáu. Emplazamiento: Santa Coloma de Farnés.

Objeto de su petición: Legalizar en su fábrica de géneros de punto maquina-ria auxiliar Una prehormadora Capital actual: 1.000.000 de pesetas de la legalización, 48.000 Producción prevista: Sin variación. Procedencia de la maquinaria. Nacio-

Procedencia de las primeras materias: Nacional

Nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez dias en las oficinas de esta Delegación de Industria, Eximenis, 8, segundo.

Gerona, 6 de diciembre de 1955.—El Ingeniero Jefe, R Manera.

129—O.

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: S. A. Fábregas de Ca-

Emplazamiento: Sils.

Emplazamiento: Sils.

Objeto de su petición: Instalar máquina redonda para fabricación hojas pasta papel apropiadas para su transporte a fábrica. evitando inconvenientes del traslado pasta en barriles y mejorando el ulterior proceso fabricación del

papel.
Capital actual: 2.200.000 pesetas.
Producción prevista: Sin variación
Procedencia de la maquinaria Nacional, valorada en 150 000 pesetas.
Procedencia de las primeras materias

Procedencia de las primeras materias Naciona; y sin variación.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen opor tunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria. Eximenis, 8, segundo.

Gerona, 2 de diciembre de 1955.—El Ingeniero Jefe, R. Manera.

128—O.

Peticionario: Don Jaime Maso. Emplazamiento: Bañolas. Objeto de su petición: Autori Autorización

secadero planchas de cartón Capital total: 250.000 pesetas. Capital ampliación: 65.000 pesetas

Producción prevista: 220 coneladas

métricas cartón año.
Sin variación con la ampliación.
Procedencia de la maquinaria Secadero e instalaciones control Procedencia nacional.

Procedencia de las primeras materias: Papelotes, 260 toneladas métricas, fuel-75 toneladas métricas anuales.—Nacional

Se hace pública esta petición para que Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Eximenis, 8, segundo.

Gerona, 15 de diciembre de 1955.—El Ingeniero Jefe, R. Manera.

LEON

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Sociedad General Azucarera de España.

Emplazamiento: Veguellina de Or-

Objeto: Instalación de dos autotransformadores de 1.000 KVA cada uno, para suministrar energia a 380 V a dos centrifugas «Fives-Lille» autorizadas anteriormente

Capital empleado en la instalación: 161.250 pesetas.

Capital social: 393.698.000 pesetas.
Capital social: 393.698.000 pesetas.
Se emplearán elementos existentes en España y de importación.
Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria
León, 23 de diciembre de 1955—El Ingeniero Jefe: Por delegación, Luis de Tapia Nogués.

126—O.

LÍNEA ELÉCTRICA

Peticionario: «Termac, Empresa Constructora S A.»
Domicilio: Madrid.

Objeto: Construcción de un centro de transformación tipo móvil de 50 KVA., 30.000/220 127 voltios y línea para la ejecución de las obras del «Canal del Páramo», entre San Martín del Camino

y Sardonedo. Capital empleado: 80.464,74 pesetas. Se emplearán elementos existentes en

Se emplearán elementos existentes en España.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

León, 22 de diciembre de 1955.—El Ingeniero Jefe: Por delegación, Luis de Tanja Nogués.

Tapia Nogués.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Emilio Bardón Moro.

Domicilio: Ponferrada.

Objeto: Instalación de una industria de conservas para aprovechamiento de los productos vegetales de la zona del

Bierzo.
Capital empleado: 1.000.000 de pesetas. Se emplearán elementos existentes en

Se emplearan elementos existentes en España
Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado y debidamente reintegrados dentro del plazo de diez dias, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

León, 1 de diciembre de 1955 —El Ingeniero Jefe, P. D., Luis Tapia Nogués, 124—O.

124-O.

DISTRITOS MINEROS

ALMERIA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don José María Joya

Ubicacion: Grupo minero «Las Rebuscas», de Sierra de Gádor, en término municipal de Berja.

Objeto de la petición: Lavadero mecánico de minerales.
Capacidad de tratamiento: Veinte to-

neladas diarias

Maquinaria y materiales: De procedencia nacional

Materias primas: Minerales de las minas «Exploradora Segunda», «Exploradora Tercera», «Rebusca», «Segunda Rebusca» y «Doña Manuela». Capital a invertir: 146.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que las personas o entidades que se conside-ren afectadas por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez dias, en esta Jefatura de Minas, calle de Gerona, número 20.

Almeria, 29 de noviembre de 1955.—El Ingeniero Jefe accidental, F. Calle.

GRANADA-MALAGA

Para general conocimiento se hace saber que por el Ministerio de Industria han sido otorgados los permisos de investigación que a continuación se expresan, pertenecientes a las provincias de Granada y Málaga, respectivamente, comprendidas por la jurisdicción de este Distrito Minero:

Númer o	Nombre	Sustancia	Término municipal	Interesado
,		Provincia	ı de Granada	
29.046 29.057	«San Enrique» «Virgen de Fátima»		otros	D. Enrique Espejo Nevot, D. José Aljarilla González y otro.
29.058	«Segunda Amp. a Matilde»	ta	Diezma y Darro	•
5.841 5.842 5.843 5.844 5.848 5.849		Hierro Hierro Manganeso Hierro Hierro Hierro	Archidona Ronda Ronda Periana Archidona Parauta e Istán	D. Antonio Fernández Córdoba. D. Juan Espada Fernández. D. Juan Espada Fernández. D. Luis Macho Fernández. D. Agustin Pérez Martín. D. Antonio García García. D. Antonio García García. D. Antonio García García.

Granada, 24 de noviembre de 1955.—El Ingeniero Jefe, J. Gómez de la Bárcena. 5.693.—O.

Firmes las Ordenes ministeriales de Industria cuyas fe chas se indican, por las cuales fueron caducados los permisos de investigación que también se expresan, por no haberse in terpuesto contra las mismas dentro del plazo reglamentario el recurso contenciso-administrativo, se declara franco y registrable el terreno comprendido por ellos, pudiendo solicitar nuevos permisos o concesiones directas de explotación una vez transcurridos los ocho días siguientes al de publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, de conformidad con los preceptos del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, presentándose los oportunos escritos en las oficinas de esta Jefatura, plaza de los Campos Elíseos, número 10, Granada, durante las horas que para el despacho del público rigen:

Número	Nombre	Término	Sustancia	Interesado	Fecha orden ministerial
		Province	ia de Granada		
28.673 28.777 28.787 28.791 28.857 28.859 28.876 28.882	«Marichu»	Atarfe	Sustancias térreo- alcalinas	D. Rafael Riquelme García D. Pedro Orcasitas Ruiz D. Enrique Escrivá Burguera Sdad, Comercial Minera, S. A. D. Juan Mirasol Godoy Sdad, Comercial Minera, S. A. D. Juan M. Dávila Ponce de León y Blanes	5-7-1955 5-7-1955 5-7-1955 5-7-1955 5-7-1955 5-7-1955 5-7-1955
		Provinc	ia de Málaga		
5.598 5.999 5.600 5.714 5.731	«Estrella» «Bella Anita»	Benalmadena Benalmadena Almogia	Hierro Hierro Baritina	D. Antonio Leyva Guarnido D. Antonio Leyva Guarnido D. Antonio Leyva Guarnido D. Luis Macho Fernández D. Niceto García García	27-5-1955 27-5-1955 27-5-1965 27-5-1965 27-5-1965

Lo que se publica en este periódico ofic ial para general conocimiento.

Granada, 28 de noviembre de 1955.—El Ingeniero Jefe, José Gómez de la Bárcena.

SALAMANCA

Por resoluciones de la Jefatura de este Distrito Minero, dictadas de conformidad con lo prevenido en los artículos 57 de la Ley de Minas y 163 del Reglamento General para el Régimen de la Mineria, que han quedado firmes, fueron cancelados y declarados sin curso y fenecidos los expedientes de tramitación de los solicitados permisos de investigación minera siguientes:

Número del Nombre del permiso expediente		erte- ncias	Términos municipales donde radican	Causa de la cancelación
	Provincia de Sala	тапса		,
3.461 "Amelia"		15	Villasrubias	Art. 168, n.º 3
3.869 «Esperanza»	Volframio	64	Masueco de la Ribera	Art. 168. n.º 3
3.938 «Alfonso»	Estaño y volframio	45	Fuentes de Oñoro	Art. 168, n.º 3
3.957 «Martina»	Volframio y estaño	72	Barquilla y Sexmiros	Art. 168, n.º 3
3.965 «Fátima»	Estaño e ilmenita	47	Fuentes de Oñoro	Art. 168, n.º 3
3.966 «San José»	Estaño e ilmenita	67	Fuentes de Oñoro	Art. 168, n.º 3
3.996 «Valeriana»	Volframio	20 35	Barruecopardo	Art. 168, n.º 4 Art. 168, n.º 6
4.009 «Angela Pilar» 4.068 «Chaguina»		30 20	Corporario de la Ribera Pereña de la Ribera	Art. 168, n.º 3
4.068 «Chaguina» 4.069 «Valentinita»	Tungsteno y otros	30	Pereña de la Ribera	Art. 168, n.º 3
4,082 «Ensayo»		36	Miranda del Castañar	Art. 168, n.º 3
4.410 «San Miguel»	Plomo	55	Aldea del Obispo	'Art. 168, n.º 3
1,110 ",000" 11118 4417"	1 10110	00	maca der Golopo	
	Provincia de A	lvila		
526 «San Juan»	Volframio	21	Tormellas	Art. 168, n.º 3

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado final del antes citado artículo 168 del Reglamento sobre Minería, se hace público para general conocimiento y efectos procedentes.

Salamanca, 5 de diciembre de 1955.—El Ingeniero Jefe, Paulo Calvo. 5.710-O

JUNTAS DE OBRAS Y SERVICIOS DE PUERTOS

CADIZ

EMPRÉSTITO

Por Ley de 17 de julio de 1946 (BO-LETIN OFICIAL DEL ESTADO núme-ro 200, fecha 19 de julio de 1946), fue autorizada esta Junta para emitir obli-gaciones hasta la suma de 150 millones de pesetas; por Ley de 17 de julio de 1948 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTA DO núm. 200, de 18 de julio de 1948) se amplió la autorización a 300 millo-nes; por Ley de 9 de mayo de 1950 se amplió la autorización a 300 millones; por Ley de 9 de mayo de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 131, de 11 de mayo de 1950) fue ampliada la autorización hasta 650 millones; por Ley de 20 de diciembre de 1952 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm 359, de 24 de diciembre de 1952) se amplió nuevamente la autorización hasta 730 millones; por Ley de 22 de diciembre de 1953 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm 358, de 24 de diciembre de 1953) se amplió la susodicha autorización hasta 355 millones, y por otra Ley de 14 de abril del 75 millones, y por otra Ley de 14 de abril del 75 millones de 1955) se ha vuelto a ampliar la autorización hasta un total de 1.040 millones de pesetas. llones de pesetas.

llones de pesetas.

De esta cifra se han puesto en circulación: en 1947, la serie A, por 20 millones; en 1948, la serie B, por 30 millones; en 1949, las series C. D y E, por 40 10 y 50 millones, respectivamente, en 1950, las series F y G, por respectivos importes de 40 y 50 millones; en 1951, las series H, I, J y L, por 25, 15, 50 y 15 millones, respectivamente; en 1952, las series K, M, N, O y P, con respectivos importes de 5, 28, 35, 72 y 23 millones; en 1953, las series Q, R, S y T, por 20, 5, 50 y 20 millones, respectivamente; en 1954, las series U, de y T. por 20, 5, 50 y 20 millones, respectivamente; en 1954, las series U, de 75 millones, y la V, de 7 millones, y la X.

El Ministerio de Obras Públicas, por Orden de 29 de octubre próximo pasado autoriza la emisión de 29.500.000 pesetas,

que componen la serie Y, la cual lleva la misma fecha de 29 de octubre de 1955. y se pone en circulación por su total imy se pone en circulación por su total importe de 29.500.000 pesetas, en 29.500 obligaciones al portador, de a 1.000 pesetas nominales cada una con interés integro del 5 por 10 anual e impuestos a cargo de los tenedores amortizables en cincuenta años mediante sorteos anuales, a partir del año 1958 llevando los títulos los números 000.001 al 029.500, con cuenta de vaccimiento 31 de diciembre

los los números 000.001 al 029.500, con cupones de vencimiento 31 de diciembre y 30 de junio de cada año; siendo el primer cupón a pagar, el de 31 de diciembre próximo venidero.

Lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento para la organización y régimen de Bolsas de Comercio, se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, al efecto de que los títulos emitidos puedan ser objeto de cotización. de cotización.

Cádiz. 30 de diciembre de 1955.—El Presidente, Antonio L. Grosso.—El Se-cretario-Contador, L. A. Ossorio. 29-O.

GIJON-MUSEL

CONCURSO

En virtud de lo dispuesto por Orden ministerial de 17 de diciembre de 1955 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 1 de enero de 1956), esta Junta de Obras y Servicios celebrará el día 27 de marzo de 1956, y a las once horas, la apertura de proposiciones para optar al concurso sobre adquisición por la misma de «cuarenta vagones para via de ancho RENFE», celebrándose la licitación en el salón de esta Corporación, ante la Mesa constituída al efecto, en los términos prevenidos en la Instrucción de 8 de septiembre de 1886, Real Orden de 30 de octubre de 1907, Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de 1 de julio de 1911, y demás disposiciones vigentes, hallándose de manifiesto para conocimiento del público las condiciones correspondientes en blico las condiciones correspondientes en las oficinas de la expresada Junta de Obras y Servicios y en el Negociado co-rrespondiente de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, del Mi-nisterio de Obras Públicas.

Se admitirán las proposiciones en la Secretaría de esta Entidad y en el Negociado correspondiente de la citada Diección General desde el día de la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO hasta las doce horas del día 21 de marzo de 1956, todos los días laborables desde las diez hasta las doce horas, mediante recibo de los documentos presentados, indicando en él la fecha y la hora de su presentación. presentación.

Las proposiciones, dirigidas al señor Presidente de la Junta, se ajustarán al modelo adjunto, se redactarán en castellano y se extenderán en papel de la clase sexta (4.70 ptas.), debiendo presentarse en pliego cerrado, en cuya portada se consignará que la licitación corresponde a este concurso.

A la vez, pero por separado y a la vista, deberá presentarse con cada pliego el oportuno resguardo justificativo de haber constituído del modo que previene la referida Instrucción, y el pliego de con-diciones particulares y económicas, la ga-rantía que se requiere para tomar parte en la licitación, por un importe de pe-setas 53.085.58, cantidad que ha de consignarse en metálico o en efectos de la Deunarse en metalico o en etectos de la Deuda Pública o en cualquiera otra clase de valores que tengan legalmente concedido este privilegio. al tipo que les esté asignado en las vigentes disposiciones, acompañando al resguardo, en su caso, a póliza de adquisición de los valores, suscrita por Agente de Cambio y Bolsa. A cada proposición se acompañarán, debidamente legalizados, cuando proceda y también por separado:

y también por separado:

1.º Documento de identidad del licitador.

2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo si actúa en nombre de otro.

3.º Tratándose de Empresas. Compa-3.º Tratandose de Empresas, Compa-ficaciones relativas a incompatibilidades que determinan el Real Decreto del 24 de diciembre de 1928, la Ley del 20 de di-ciembre de 1952 y el Decreto-ley del 13 de mayo de 1955 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 29), documentos que justifiquen su existencia legal e inscrip-ción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actual en nombre de aquélla. debiendo estar legalizadas las firmas de las certificaciones correspondientes

certificaciones correspondientes
Si concurre alguna entidad extranjera,
debe acompañar certificado de legalidad
de la documentación que presente refe
rente a su personalidad expedida, bien
por el Cónsul de España en la nación
de origen o bien por el Cónsul de esa
nación en España.

4.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales y Contribución. Industrial o de Utilidades

5.º Cuantos documentos se requieran en los pliegos de condiciones particula res y económicas como necesarios para tomar parte en la licitación de este concurso.

Gijón, 3 de enero de 1956.—El Presidente, José López de Haro.—El Secretario-Contador. Felipe Leguina.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de según documento de identidad número expedido por expedido por en fecha con residencia en provincia de calle o plaza de número ..., enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día ... de de de por la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Gijón-Musel, provincia de Ovie do y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en público concurso de la adquisición de «cua reneta y agon es para vía de ancho RENFE», se compromete a tomar a su cargo la adjudicación de dichos vagones con estricta sujeción a las condiciones y requisitos citados, por la cantidad de pesetas (en letra y en número)

El plazo de entrega será de meses.

(Fecha y firma del proponente.)

LA CORUÑA

EMPRESTITO AUTORIZADO POR LEYES DE 18 DE DICIEMBRE DE 1946 Y 30 DE MARZO DE 1954

Amortización

En el sorteo celebrado el 7 del actual, ante el Notario de esta ciudad, don José Luis García Pita, han resultado amortizadas las siguientes Obligaciones:

Serie A

Emisión de 1 de enero de 1947

N u	mera	ción 'N	ú m e r o
Del	,621 al	630	10
Del	811 al	820	10
Del	2.671 al	2.680	10
Del	3.931 al	3.940	10
Dei	4.041 al	4 050	10
\mathbf{Del}	4.171 al	4.180	10
Del	4.611 al	4.620	10
Del	4.751 al	4.760	10
Del	4.811 al	4.820	10
Del	5.621 al	5.630	10
Del	5.6 3 1 a)	5.640	10
Del	7.861 al	7. 87 0	10
Del	7.871 al	7.880	10
Del	7.981 al	7.990	10
Del	8.021 al	8.030	10
Del	8.261° al	8 270	10
Del	9.331 al	9.340	10
Del	9.341 al	9.350	10
Del	,9.651 al	9.660	10
Del	9.901 al	9.910	10
	Tota	ú	200

Serie B

Emisión	de	25	đe	iehrėro	đе	1948
1311636016	uc	40	wc	1001610	uc	1010

N	mera	ción :	Número
Del Del Del Del Del Del Del	331 al 1.261 al 1.961 al 2.021 al 2.531 al 3.441 al 3.541 al 3.811 al	340 1.270 1.970 2.030 2.540 3.450 3.550 3.820	10 10 10 10 10 10 10 10
Del Del Del Del	4.171 al 4.281 al 4.351 al 4.831 al 6.571 al	4 180 4.290 4.360 4.840 6.580	10 10 10 10 10
Del Del Del Del Del Del	6.851 al 6.941 al 7.161 al 8.161 al 8.221 al 8.481 al 8.761 al	6.860 6.950 7.170 8.170 8.230 8.490 8.770	10 10 10 10 10 / 10 10
	Tota	l	200

Serie C

Emisión de 10 de marzo de 1951

Numeración	Número
Del 191 al 200	10
Del 521 al 530	îŏ
Del 621 al 630	iŏ
Del 1.001 al 1.010	10
Del 1.151 al 1.160	10
Del 1.721 al 1.730	10
Del 2.041 al 2.050	10
Del 4.441 al 4.450	10
Del 4.501 al 4.510	10
Del 5.141 al 5 150	îŏ
Del 5.261 al 5.270	10
Del 7.931 al 7.940	ĩŏ
Del 8.121 al 8.130	10
Del 8.751 al 8.760	īŏ
Del 9.591 al 9.600	10
Del 10 551 al 10 560	10
Del 10 601 al 10 610	10
Del 10.721 al 10.730	10
Del 11.031 al 11.040	10
Del 11.121 al 11 130	10
Del 11 411 al 11 420	10
Del 11.611 al 11.620	10
Del 11.641 al 11.650	10
Del 11.841 al 11.850	10
Del 12.291 al 12.300	10
Del 12.721 al 12.730	10
Del 14.281 al 14.290	10
Del 14.691 al 14 700	10
Del 15.481 al 15.490	. 10
Del 15.901 al 15.910	10
Del 16.881 al 16 890	10
Del 17.591 al 17.600	. 10
Del 18.061 al 18 070	10
Del 19821 al 19830	10
Del 20.971 al 20 980	10
Del 21.171 al 21 180	10
Del 21.181 al 21 190	10
Del 21.431 al 21 440	10
Del 21.841 al 21.850	10
Del 22.201 al 22.210	10
Del 22.331 al 22.340	10
Del 22.961 al 22.970	10
Del 22.981 al 22.990 Del 23.711 al 23.720	10 10
	10 10
	10
Del 24.081 al 24.090 Del 24.351 al 24.360	10
Del 24.351 al 24.360 Del 24.941 al 24.950	10 10
Del 25.001 al 25.010	10
Del 25.451 al 25.460	10
Del 25.541 al 25.550	10
Del 25.571 al 25.580	10
Del 25.651 al 25.660	10
Del 26.251 al 26.260	10
, ,	

Numeración N	lúmero
Del 26.671 al 26.680 Del 27.091 al 27.100 Del 27.211 al 27.220 Del 27.441 al 27.450 Del 27.621 al 27.630 Del 28.401 al 26.410	10 10 10 10 10
Del 28.921 al 28.930 Del 29.471 al 29.480 Del 30.961 al 30.970 Del 31.261 al 31.270 Del 31.451 al 31.460 Del 31.571 al 31.580	10 10 10 10 10 10
Del 31.901 al 31.910 Del 32.041 al 32.050 Del 32.401 al 32.410 Del 33.181 al 33.190 Del 33.331 al 33.340	10 10 10 10 10
Del 33.691 al 33.700 Del 33.951 al 33.960 Del 33.971 al 33.980 Del 34.101 al 34.110	10 10 10 10
Total	760

Los títulos amortizados, que llevarán unidos los cupones números 19, los de la serie A; 16, los de la B, y 11, los de la C, y siguientes, de vencimiento 30 de junio de 1956, serán reembolsados en las oficinas del Banco de España, a partir del dia 1 de enero próximo.

dia 1 de enero próximo.

La Coruña, 24 de diciembre de 1955.—
El Secretario-Contador, Miguel Olives.

5.277---O.

PASAJES

De conformidad con lo dispuesto en el articulo quinto de la Ley de 17 de julio de 1946, se ha procedido, segui, lo anunciado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO numero 305, de 1 de noviembre de 1955, ante una representación autorizada de la Comisión Permanente de esta Junta de Obras, y en presencia de Notario público, el 29 de diciembre actual, en el domicilio oficial de esta Corporación, en Pasajes, al sorteo de amortización de Obligaciones 5 por 100 de las series A, B, C y D de esta Junta, resultando amortizadas las Obligaciones siguientes:

Serie A

.61	a	70	14.491 a	14 500
801	а	810	14.991 a	15.000
901	a	910	15.791 a	15.800
1.011	а	1.020	16.381 a	
1.521	a	1.530	16.491 8	
2.281	a	2.290	16.581 a	
2.591	a	2.600	16.981 a	
2.981	a	2.990	17.281 a	
3.091	a	3.100	17.321 a	
3.411	a	3.420	17.881 a	
4.291	a	4.300	18.421 a	
5.661	a	5.670	18.941 a	
5.781	ā	5.790	20.081	
6.261	a	6.270	20.871 a	
6.271	a	6.280	22.441 8	-1 112
6.471	a	6.480	22.911 a	
6.621	a	6.630	22.991 a	
8.461	a	8.470	23.141	
8.511	a	8.520	24.761 a	
8.621	a	8.630	24.701 a	
8.881	a	8.890		
9.281	a	9.290		
9.411	3	9.420		
9.571		9.580		
11.901	a	11.910		
12.171	a		28.931, 8	
	a	12.180	29.091 a	
12.331	а	12.340	29.141 a	
12.581	a	12.590	29.161 a	
13.901	а	13.910	29.261 a	
14.271	a	14.280	29.731 a	29.740
		_		

Serie B

30.271	a	30.280	ī	32.131	a	32.140
30.681	·a	30.690 v	ı	32.171	a	32.180
30.711	a	30.720	Ţ	32.261	а	32.270
30.831	a	30 840	1	32.421	a	32.430
30.891	а	30.900	ł	32.991	a '	33 000%
32.111	a	32.120	١	33.691	a	33.7CO

34.031	\mathbf{a}	34.040	48.921 a	48.930
34.061	a	34.070	49.181 a	49.190
34.201	a	34.210	50.461 a	50.470
35.351	a	35.360	50.701 a	50.710
36.591	a	36,600	51.151 a	51.160
36.651	a	36.660	51.471 a	51.480
36.861	a	36.870	52.311 a	52.320
37.971	a	37.980	52.411 a	52.420
38.801	a	38.810	52.841 a	52.850
39.881	a	39.890	53.651 a	53.660
41.601	a	41.610	54.391 a	54.400
42.111	a	42.120	54.521 a	54.530
42.801	a	42.810	54.991 a	55.000
43.681	a	43.690	55.281 a	55.290
43.881	а	43.890	55.541 a	55.550
44.091	a	44.100	55.741 a	55.750
44.351	a	44.360	55.761 a	55.770
44.861	a	44.870	55.951 a	55.960
46.201	a	46.210	56.341 a	56.350
46.911	a	46.920	56.661 a	56.670
47.321	a	47.330	57.141 a	57.150
47.651	a	47.660	58.381 a	58.390
47.751	a	47.760	58.691 a	58.700
48.271	a	48.280	59.651 a	59.660
48.781	a	48.790		
			•	
		Cami	i	

Serie C

60.171	a	60.180	73.981 a	73.990
60.801	а	60.810	74.641 a	74.650
60.871	.a	60.880	74.661 a	74.670
61.471	\mathfrak{a}	61.480	74.961 \a	74.970
61.491	a	61.500	74.971 a	74.980
62.041	a	62.050	75.301 a	75.310
62.671	a	62.680	75 .991 a	76.000
62.711	a`	62.720	77.321 a	77.330
62.871	а	62.880	77.451 a	77.460
62.961	\mathbf{a}	62.970	77.691 a	77.700
.63.191	а	63.20Q	79.201 a	79.210
63.881	a	63.890	79 43 1 a	79.640
64.031	\mathbf{a}	64.040	79.751 a	79.760
64.111	a	64.120	80.331 a	80.340
64 .231	а	64.240	80.771 a	80.780
64.491	a	64.500	80.781 a	80.790
64.851	a	64.860	81.001 a	81.010
65.281	а	65.290	81.171 a	81.180
66.561	a	6 6.57 0	81.981 a	81.990
66.611	а	66.620	82.161 a	82.17 0
68 .261	а	68.270	82.581 a	82.590
69.351	a	69.360	83.271 a	83.280
70.651	а	70.660	83.491 a	83.500
71.361	а	71.370	85.131 a	85.140
71.521	a	71.530	85.721 a	85.730
71.661	\mathbf{a}	71.670	86.981 a	86.990
72.381	а	72.390	87.931 a	87.940
72.501	\mathbf{a}	72.510	88.471 a	88.480
72.661	а	72.670	88.711 a	88.720
72.671	a	72.680	89.151 a	89.160
73.701	\mathbf{a}	73.710	89.571 a	89.580
		•	•	

Serie D

			D.C.			
	90.001	а	90.010	106.261	a.	106.270
	90.071	a	90.080	106.481	a	106.490
	90.761	ā	90.770	107.211	a	107.220
	90.821	a	90.830	107.321	a	107.330
	90.851	a	90.860	107.491	a.	107.500
	91.681	a	91.690	108.981	a	108.990
	91.691	a	91.700	109.671	a	109.680
	91.901	a	91,910	109.981	a	109.990
	MA DA1	a	92.050	110.581	à	110.590
•	92,281	a	92,290	110.841	a	110.850
	92.291	a	92,300	112.131	8.	112.140
	93.001	a	93.010	112.241	a	112,250
	93.081	a	93.090	112.761	a-	112.770
	93.421	\mathbf{a}	93.430	113.441	a	113.450
	93.681	a	93.690	113.981	а	113.990
	93.731	a	93.740	114.321	a	114.330
	94.081	а	94.090	115.131	а	115.140
	97.231	a	97.240	115.181	а	115.190
	97.341	а	97.350	115.331	а	115.340
	97.671	а	97.6 80	115.361	а	115.370
	98.571	а	98.580	115.841	а	115.850
	98.851	а	98.860	115.861	\mathbf{a}	115.870
	99.241	а	99.250	• 115.891	a	115.900
	99.321	\mathbf{a}	99.330	116.911	\mathbf{a}	116.920
	99.631	a	99.640	117.271	\mathbf{a}	117.280
	99.681	а	99.690	117.301	а	117.310
	99.881	а	99.890	117.661	а	117.670
	99.971	\mathbf{a}	99.980	118.851	а	118.860
	101.091	а	101.100	119.101	\mathbf{a}	119.110
	101.241	\mathbf{a}	101.250	119.381	а	119.390
	102.411	a	102.420	119.441	а	119:460
	103.011	a	103.020	119.911	а	119.920
	103.161	a	103.170	119.931	а	119.940
	104.241	a	104.250	120.281	\mathbf{a}	120.290
	105.771	a	105.780	120.291	8	120.300

120.331 120.651 120.801 121.221 121.481 121.941	aaa	120.660 120.810 121.230 121.490 121.950	123.111 123.811 125.491 126.931 128.231 129.041	a a a	123.120 123.820 125.500 126.940 128.240 129.050
122.231 122.751	a a	122.240 122.760	129.041 129.511 129.821		129.520 129.830

El pago de estas Obligaciones amortizadas se efectuará en la Sucursal del Banco de España, en San Sebastián, contra presentación de las mismas.

Pasajes, 31 de diciembre de 1955.—El Presidente, Manuel Rezola.—El Secretario-Contador. Pedro A. Rivero.

32---O

COMISION ADMINISTRATIVA DEL PUERTO Y RIA DE PONTEVEDRA

Aviso

Por la Ley de 7 de julio de 1953 ha sido autorizada esta Comisión Administrativa del Puerto y Ría de Pontevedra para la emisión de un empréstito hasta pesetas 50.000.000

Por Orden ministerial de fecha 14 de noviembre de 1955 ha sido autorizado es-te Organismo de Puertos para emitir en el presente año hasta el límite de vein-ticinco millones (25.000.000) de pesetas en obligaciones, de las correspondientes a las autorizadas por la Ley anteriormen-

te citada.

Estas 25.000 obligaciones que se crean y pondrán en circulación el día 14 de noyiembre de 1955 serán de la serie C, de mil (1.000) pesetas nominales cada una, llevando los números 25.001 al 50.000, con cupones semestrales a partir del 31 de diciembre de 1955.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 28 del Reglamento para la Organización y Régimen de las Bolsas de Comercio, se inserta en el BOLE-TIN OFICIAL DEL ESTADO, a los efectos de que en su día puedan ser objeto de cotización en las Bolsas de Comercio.

Pontevedra, 24 de diclembre de 1955:— El Gobernador civil-Presidente, Elías Mario Palao Martialay.-El Secretario. Adolfo Rocafort Ball.

57-O.

DIPUTACIONES PROVINCIALES

SORIA.

SUBASTAS

Se anuncia al público la subasta de las obras de reparación del camino vecinal de «Gómara a Cabrejas del Campo y ranal a Paredesroyas», con un presupuesto de contrata de 238.464 pesetas, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas aprobado por la Corporación, obrantes en la Sección de Vías y Obras.

La subasta que será presidida por el sector Presidente de la excelentisma. Dinu-

La subasta que sera presidida por el se-fior Presidente de la excelentisima Dipu-tación o señor Diputado en quien delegue, se celebrará en este Palacio provincial a las trece horas del dia en que se cumpla el vigésimo hábil a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO. Las proposiciones, reintegradas con un timbre de 475 pesetas y el sello provin-

timbre de 4.75 pesetas y el sello provincial, se redactarán con arreglo al siguiente modelo:

Don, vecino de, con domicilio en, bien enterado del pliego de condiciones y presupuesto que han de regir para las obras de reparación del camino vecinal de «Gómara a Cabrejas del Campo y ramal a Paredesroyas», se compromete a ejecutarlas, con estricta sujeción a dicho documento, por el precio de (en letra).

A los efectos de las notificaciones en esta ciudad señalo el siguiente domicilio:

..... calle de número

piso Las proposiciones serán suscritas por los licitadores o por persona que legalmente les represente, por medio de poderes declarados bastantes por el Secretario de la Corporación, Abogado pertene-ciente al Colegio de esta capital, deblen-do presentarlas en el Negociado de Su-bastas durante el plazo comprendido en-tre el día de la publicación de este anuncio hasta el anterior al de la subasta, de once a trece horas, los días laborables. A toda proposición deberá acompañar-

A toda proposición debera acompañarse, por separado, el resguardo acreditativo de haber constituido el depósito previo de 4.769.28 pesetas, correspondiente al
2 por 100 del presupuesto de contrata,
y una declaración en la que el licitador
afirme, bajo su responsabilidad, no nallarse comprendido en ninguno de los
casos de incapacidad o incompatibilidad
señalados por los artículos 4.º y 5.º del
vigente Reglamento de Contratación de
las Corporaciones locales, y carnet de
Empresa con responsabilidad o documento
que justifique tenerlo interesado.
El rematante deberá prestar la fianza
definitiva del 4 por 100 de dichos presupuestos.

puestos.

Las proposiciones se presentarán en so bre cerrado y lacrado a satisfacción del receptor y presentador. En el anverso se escribirá :

«Proposición para optar a la subasta de las obras de reparación del camino veci-nal de «Gómara a Cabrejas del Campo y ramal a Paredesroyas.»

ramal a Paredesroyas.»

El adjudicatario deberá tener terminadas las obras dentro del plazo de doce meses, a contar del siguiente dia en que se notifique al contratista la adjudicación definitiva de la subasta, y se efectuará bajo la inspección del señor Ingeniero Jefe de Vias y Obras provinciales, obligidades el contratistas siguientes el contratista de la contratista gándose al contratista a ejecutarlas cum-pliendo las indicaciones de la inspección con sujeción al proyecto antedicho, debiendo realizar un contrato con los obreros que haya de emplear en las obras, el que deberá ajustarse a las vigentes dis-posiciones en la materia.

El pago se efectuará por certificaciones

mensuales de obra ejecutada.

Soria 3 de enero de 1956. — El Presidente (ilegible).

39—O.

Se anuncia al público la subasta de las obras de reparación del camino vecinal de «Soria a Magaña», con un presupuesto de contrata de 295.780 pesetas, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas aprobado por la Corporación, obrantes en la Sección de Vías y Obras.

La subasta que será presidida por el se-nor Presidente de la excelentísima Dipu-tación o señor Diputado en quien delegue. se celebrará en este Palacio provincial a las trece horas del día en que se cumpla el vigésimo hábil a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Las proposiciones, reintegradas con un timbre de 475 pesetas y el sello provincial, se redactarán con arreglo al siguiente modelo:

Don, vecino de, con domicilio en bien enterado del pliego de conen bien enterado del pliego de condiciones y presupuesto que han de regir para las obras de reparación del camino vecinal de «Soria a Magaña», se compromete a ejecutarlas, con estricta sujeción a dicho documento, por el precio de (en etra).

A los efectos de las notificaciones en esta ciudad señalo el siguiente domicillo:

Don, calle de, número

piso Las proposiciones serán suscritas por los licitadores o por persona que legal-mente les represente, por medio de pode-res declarados bastantes por el Secreta-rio de la Corporación, Abogado perten-

ciente al Colegio de esta capital, debiencon presentarlas en el Negociado de Subastas durante el plazo comprendido entre el dia de la publicación de este anuncio hasta el anterior al de la subasta, de
once a trece horas, ios dias laborables.

A toda proposición debera acompañarse, por separado, el resguardo acreditativo de haber constituido el depósito previo de 5.915.60 pesetas, correspondiente al
2 por 100 del presupuesto de contrata,
y una declaración en la que el licitador
afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los
casos de incapacidad o incompatibilidad
señalados por los artículos 4.º y 5.º del
vigente Reg:amento de Contratación de senalados por los articulos 4.º y 5.º Gel vigente Regiamento de Contratación de las Corporaciones locales, y carnet de Empresa con responsabilidad o documento que justifique tenerlo interesado.

El rematante deberá prestar la fianza definitiva del 4 por 100 de dichos presu-

puestos.

Las proposiciones se presentarán en so-bre cerrado y lacrado a satisfacción del receptor y presentador. En el anverso se escribirá:

«Proposición para optar a la subasta de las obras de reparación del camino veci-nal de «Soria a Magaña».

nal de «Soria a Magaña».

El adjudicatario deberá tener terminaclas las obras dentro del plazo de doce
meses, a contar del siguiente dia en que
se notifique al contratista la adjudicación
definitiva, de la subasta, y se efectuarà
najo la inspección del señor Ingeniero
Jefe de Vias y Obras provinciales, obligándose al contratista a ejecutarlas cumpliendo las indicaciones de la inspección
con sujeción al provecto antedicho decon sujeción al proyecto antedicho, de-biendo realizar un contrato con los obreros que haya de emplear en las obras, el que deberá ajustarse a las vigentes disposiciones en la materia.

El pago se efectuará por certificaciones

nensuales de obra ejecutada.

Soria, 3 de enero de 1956. — El Presidente (ilegible).

40—O.

AYUNTAMIENTOS

LOGROÑO

En virtud de acuerdos municipales dehidamente adoptados y obtenidas las au-torizaciones necesarias, este Ayuntamiento anuncia subasta para la construcción de la ampliación de la nueva Alhóndiga Municipal y Depósitos Administrativos en esta capital, por un importe de pesetas 3,345,459,83.

Plazo de ejecución, dieciocho meses; el pago del remate, para el que existe la debida consignación en el Presupuesto extraordinario número 1 de 1954 se abonará contra certificación de obra, expedida por el señor Arquitecto Municipal y aprobada por la Excma Comisión Mu-nicipal Permanente

Los pliegos de condiciones, proyecto, Memoria y demás datos estaran de ma-nifiesto en el Negociado de Subastas del Ayuntamiento, en horas de oficina Garantía provisional, 66 000 pesetas, y

la definitiva, el 4 por 100 del remate.

Modelo de proposición

Don vecino de que vive en, calle de, núm. bien enterado de los pliegos de condiciones económicas y facultativas aprobados por economicas y facultativas aprobados por ol Ayuntamiento de Logroño para la con-tratación y ejecución de las obras de am-pliación de la nueva Alhóndiga Munici-pal y Depósitos Administrativos, acepta aquéllas y se compromete a ejecutar és-tas con arregio a los documentos técni-cos que obran en el expediente respec-tivo en la cantidad de rivo en la cantidad de pesetas centimos. (Se consignará la cantidad en cifras y en letra) Adquiriendo este compromiso en nombre (propio o de la persona o entidad cuyo inclusive exacco se estambará).

Logroño, de de 1956. (Firma y rúbrica del proponente.)

Esta proposición se reintegrará con un timbre del Estado de 4.75 pesetas y otro del Ayuntamiento de 3 pesetas.

del Ayuntamiento de 3 pesetas.

Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Subastas del Ayuntamiento en el plazo de veinte dias hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en horas de diez a doce La apertura de pliegos se verificará en la Sala Capitular del Ayuntamiento a las doce horas dei primer dia hábil después del indicado plazo de presentación sentación

Logroño, 4 de enero de 1956.—El Alcal-de Presidente, Julio Pernas Heredia.

140-Q.

SALT (GERONA)

EDICTO

En cumplimiento de lo que establece el artículo 25 del Reglamento de Contrata-ción, de 13 de febrero de 1953, se hace público el anuncio de licitación de conpublico el anuncio de lictación de con-curso-subasta para contratar la ejecución del proyecto de pavimentación de las pla-zas de España y San Pedro. y calles de San José y la Procesión, bajo las siguien-tes condiciones:

Constituye el objeto del concursosubasta la realización del referido proyec-to, y asciende el tipo a trescientas vein-tiocho mil ochocientas treinta pesetas con

noventa y cinco céntimos.

b) La duración del contrato, o plazo para la ejecución de las obras, será de cinco meses, contados desde el siguiente al en que sea notificada la adjudicación definitiva

c) El pliego de condiciones técnicas, el de las económico-administrativas, el pro-yecto y demás documentos permanecerán de manifiesto al público en la Secretaría Municipal, de las nueve a las trece horas.

d) La garantia provisional se fija en 8.220.77 pesetas o sea el 2.50 por 100 del tipo de licitación.

e) La garantía definitiva será el 5 por

100 sobre el remate.

f) Las proposiciones se presentarán en dos sobres separados y cerrados, y se ajustarán a los siguientes requisitos: En el primer pliego, que se titulará «Referencias», se incluirá: 1.º Una Memoria firencia para el precenente aversejue de sus mada por el proponente, expresiva de sus referencias técnicas y económicas, detalle de las obras realizadas con anterioridad. elementos de trabajo de que disponga y elementos de trabajo de que disponga y todas las circunstancias que contribuyan al conocumiento, tanto de su solvencia personal como técnico-práctica en relación con el objeto del contrato 2.º Resguardo de la fianza provisional. 3.º Documento que acredite la personalidad del licitador 4.º Ultimo recibo de contribución industrial del contratista. 5.º Justificante de hallarse al corriente en la cotización por todos los Seguros sociales y el de Accidentes de trabajo; y 6º Dec'ara-ción del proponente de no hallarse com-prendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del pro-pio Reglamento de Contratación. En el segundo pliego, que se titulará

«Oferta económica», se incluirá la propo-sición debidamente reintegrada, conforme al modelo que se inserta al final de este

anuncio.

g) La presentación de plicas habrá de efectuarse en la Secretaria Municipal, hasta las trece horas del día anterior al

en que deba celebrarse el concurso-subas-ta para abrir los pliegos de «Referencias». h) El período de la primera licitación se cefiirá al examen de los pliegos de «Referencias», conforme el artículo 39 del Reglamento, verificándose la apertura de los mismos en la Alcaldía, a las doce horas del día en que se cumplan veintiún días hábiles, a contar del siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Una vez acordada la selección de proponentes admitidos a la segunda parte de la licitación, que tendrá lugar en la prepia Alcaldía, el día y hora que al efecto se señale en el «Boletín Oficial» de la provincia, se procederá a la apertura de los segundos pliegos de «Oferta económica», procediéndose a continuación conforme previene el citado precepto reglamen-

Modelo de proposición

Don, mayor de edad. vecino de, con domicilio en la calle, numero, bien enterado del pliego de condiciones que ha de regir en el concurso-subasta anunciado por el Ayuntamiento de Salt (Gerona: al objeto de contratar la ejecución del proyecto de pavimentación de las plazas de España y San Pedro y calle de San José y la Procesión, se compromete a realizar dicho contrato. con sujeción a las condiciones contenidas en los pliegos, por el ciones contenidas en los pliegos, por el

rectories to the data of the pregos, por expression of e........ pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

En Salt a 2 de enero de 1956.—El Alcalde, J. Muñoz Ravetllat.

31-O.

VILLAR DEL ARZOBISPO (VALENCIA)

EDICTO

En virtud de lo acordado por el Ayuntamiento, y habiéndose cumplido con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, sin que se haya producido reclamación alguna en contra de los pliegos de condiciones, se anuncia al público la subasta para la contratación de las obras de alumbramiento de aguas subterráneas en este Municipio. con destino al abastecimiento público, pa-ra cuya ejecución se han obtenido las autorizaciones necesarias. El tipo de licitación es de ochocientas

cuarenta y seis mil sesenta pesetas cator-

ce céntimos, a la baja.

La duración del contrato será de un año, a partir de la adjudicación definitiva del mismo.

Las proposiciones se presentarán sus-

critas por el propio licitador o por persona que legalmente le represente, mediante poder declarado bastante por Letrado con ejercicio en Valencia: extendidas en papel del timbre del Estado de la clase sexta y ajustadas al modelo que al final se inserta, debiendo acompañarse a cada una de ellas una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabili-dad, no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del expresado Reglamento. y el resguardo acreditativo de haber constituído en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos o sus sucursales, la cantidad de 16.921.20 pesetas, equivalentes al 2 por 100 del tipo de licitación, en concepto de garantia provisional para tomar parte en dicho acto, cuya garantia deberá completar, el que resulte, adjudicatario, hasta el 4 por 100 del importe del remate; siendo admisible para las fianzas los valores y documentos que señala el artículo 75 del referilo Reglamento de Contratación.

Las proposiciones se presentarán bajo sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en la Secretaria del Ayuntamiento, desde el día siguiente hábil de la do en la Depositaría Municipal o en la

miento, desde el día siguiente hábil de la opticial de este edicto en el BOLETIN
OFICIAL DEL ESTADO, hasta el anterior a la subasta, durante las horas de
las once a las catorce, los días laborables; en cuyos sobres deberá consignarse lo siguiente: «Proposición para tomar parte en la subasta para la contratación de las obras de alumbramiento de aguas.» La celebración de la licitación y aper-tura de pliegos presentados, tendrá lugar

en esta Casa Consistorial, el día siguiente laborable a los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al que se pu-blique este anuncio en el BOLETIN OFI-CIAL DEI ESTADO, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue y con sujeción a las reglas establecidas en el artículo 34 y siguientes del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta licitación, se hallan de manifiesto en la Secretaria de este Ayuntamiento, durante los días de oficina, todos los días hábiles que medien hasta e! del remate.

Modelo de proposición

aguas, se compromete a realizar tales obras con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y ecophego de condiciones facultativas y eco-nómico-administrativas, por la cantidad de (en letra) pesetas (Fecha / firma del proponente.) Villar del Arzobispo, 2 de enero de 1956.

El Alcalde (ilegible).

95-O.

ANUNCIOS PARTICULARES

JUNTA SINDICAL DEL COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE BILBAO

Admisión de valores a la contratación PÚBLICA Y COTIZACIÓN OFICIAL EN BOLSA

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día de la fecha, haciendo uso de las facultades que le confieren los Reglamentos General de Bolsas de Comercio y de Régimen Interior de la de Bilbao, ha acordado admitir a la contratación pú-blica e incluir las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de Comercio 100 000 acciones ordinarias y al portador, segunda serie, de 500 pesetas nominales cada una, completamente desembolsadas, número s 400 001/500 000, ambos inclusive, que tienen los mismos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior ya admitidas a cotización oficial en esta Bolsa de Comercio, que han sido emiti-das y puestas en circulación por «Eléc-tricas Leonesas, S. A.», en representación del último aumento de capital social que n ha llevado a cabo dicha Entidad emisora

Lo que se anuncia a los señores inter-mediarios y al público en general para su conocimiento y efectos consiguientes Bilbao, 23 de diciembre de 1955.—El Se-cretario, José Manuel de Oraa.— Visto

bueno, el Síndico Presidente, Julio Egusquiza.

GUMERSINDO JUNQUERA, S. A.

GIJON

El Consejo de Administración de esta Compañía ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social (calle Linares Rivas, 6, primero) el día 1 de febrero de 1956, a las cinco de la tarde en primera convocatoria, con objeto de decidir sobre la reforma o modificación de los artículos 5, 6, 10, 12 y 21 de los Estatutos, relativos al capital social, composición del Consejo de Administración y delegación de sus facultades, y forma de designar y remover al Presidente del Consejo, y sobre ampliación de capital social.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en los Estatutos sociales, ar-tículos 15 y 20, y en los artículos 59. 60 concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

De no concurrir a la primera convoca-toria la mayoría de los socios y capital previstos en las disposiciones vigentes, se reunirá la Junta en segunda convocatoria con los mismos fines y en el mismo lugar y hora el día siguiente al senala do para la primera, o sea el 2 de febrero. Gijón, 4 de enero de 1956.—Fil Presi-

dente, María Adaro Porcel.

143--P.

MANUFACTURAS SAN SALVADOR, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general extraordi naria, que tendrá lugar el día 30 del mes en curso, a las diez horas, en el domicilio social, para tratar de una propuesta del Consejo de Administración relativa a la compra de unos inmuebles por la Sociedad.

Serchs, 4 de enero de 1956.-El Consejo de Administración.

SOCIEDAD LEIZARANGO-BASOAK, SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendra lugar el día 29 del corriente mes, a las siete de la tarde, y, en su caso, en segunda convocatoria, a la misma hora del día

siguiente, para tratar del siguiente orden del dia:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de pérdidas para la companida de per-

didas v ganancias.

2.º Nombramiento de censores de cuen. tas para el ejercicio de 1956.

3.º Informe de los accionistas censores. 4.º Varios.

Berastegui, 4 de enero de 1956.—Por el Consejo de Administración, el Secretario, Jose María Echave.

J. Y M. DURAN, S. A.

TARRASA

Se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 25 de enero de 1956, hora de las doce, en el domicilio social, ai objeto de proceder al examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, inventario-balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, distribución de beneficios y demás cuentas del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1955 y nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1956.

De no concurrir la representación de capital establecida en el artículo 12 de

los Estatutos, se celebrará, en segunda convocatoria, a la misma hora del dia siguiente.

Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a dichos actos deberán depositar sus acciones o el resguardo de su depósito bancario en la Caja social con cinco días al señalado para su celebración.

Tarrasa, 9 de enero de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración (ilegible)

186-P

49-P.

«LA PROVIDENCE», COMPAÑIA A NONIMA DE SEGUROS CONTRA ACCIDENTES

DELEGACION GENERAL PARA ESPAÑA: Plaza de las Cortes, n.º 9.-MADRID

Balance de situación en 31 de diciembre de 1954

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Caja y Bancos Valores mobiliarios Delegaciones y Agencias Recibos pendientes de cobro Primas Ley 4.º trimest. 1954 Deudores diversos Fianzas Mobiliario	228.164.96 747.632.50 170.865.63 487.665.80 475.896.35 67.205.17 100.502.54 1,00	Cuenta con la Casa central Fondo fluctuación valores . Reservas técnicas legales Para comisiones pendientes Delegaciones y Agencias Acreedores diversos Reaseguro cedido	80.730.44 15.000.00 1.148.398.70 83.812.25 22.530.61 832.695.34
Reaseguro cedido Reservas a cargo reaseguro. Saldos activos en efectivo Valores nominales	126.190,88 9.290,69 9.125,00	Depósito de los aceptantes. Saldos pasivos en efectivo. Pérdidas y Ganancias Valores nominales	75.803,00 150,449,84 3,995,39 9,125,00
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	2.422.540,57		2.422.540,57

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1954

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Seguro directo		Seguro directo	· ·
Siniestros pagados	1.704.212.45 711.155.81 797.802.24 62.203.68 441.273.15 1.148.398.70 12.471.80	Reservas ejercicio anterior . Provisiones	1.131.126,18 57.933.71 3.034 523.45 369 688.70 475.896.35 30.795.53 250,35
Reaseguro cedido		Reaseguro cedido	• •
Primas cedidas en reaseguro Reservas ejercicio anterior Intereses sobre reservas Saldo acreedor	222.773.78 194.702.35 3.581.20 3.995.39	Siniestros reintegrados Comisiones Reservas técnicas ejercicio.	22.812,30 53.353,10 126.190.88
•	5.302.570.55	_	5.302.570,55

«LA PROVIDENCE», COMPAÑIA ANONIMA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

DELEGACION GENERAL PARA ESPAÑA: Plaza de las Cortes, n.º 9.--MADRID

Balance de situación en 31 de diciembre de 1954

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Caja y Bancos Valores mobiliarios Delegaciones y Agencias Becibos pendientes de cobro Deudores diversos Fianzas Wobiliario	293.297.80 572.000.00 249.527.45 156.346.36 24.585.96 350.00	Cuenta con la Casa central, Fondo fluctuación valores Reservas técnicas legales Para comisiones pendientes Provisiones y Agencias Delegaciones y Agencias Acreedores diversos	703.347.44 16.690.00 270.865.78 21.598.10 18.192.92 1.462.57 242.156.09
Reaseguro aceptado		Reaseguro aceptado	
Saldos activos en efectivo .	50.692,84	Saldos pasivos en efectivo	300,27
Reaseguro cedido		Reaseguro cedido	
Reservas a cargo reaseguro . Valores nominales	12. 8 23.72 8 .500, 00	Saldos pasivos en efectivo Pérdidas y Ganancias Valores nominales	35.837,65 49.174,31 8.500,00
-	1.368.125.13		1.368.125,13

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1954

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Seguro directo		Seguro directo	
Siniestros pagados Comisiones Castos generales Contribuciones e impuestos. Reservas técnicas ejercicio Provisiones Quebranto sobre cambios	148.724.21 178.838.26 214.616.49 18.114.86 175.190.31 31.289.05	Reservas ejercicio anterior Provisiones Primas del ejercicio Derechos y póliza y registro Producto fondos invertidos Reaseguro aceptado	280.826.67 28.155.18 472.170.93 59.329.95 23.470,51
Reaseguro aceptado		Reservas ejercicio anterior	27.654,53 86.442,52
Sinlestros pagados Comisiones Reservas técnicas ejercicio Reaseguro cedido	8.912,56 26.928,86 95.675,47	Reaseguro cedido Siniestros reintegrados Comisiones	939,59 8.472.9 2
Frimas cedidas en reaseguro. Reservas ejercicio anterior Saldo acreedor	38.471.16 14.349.98 49.174,31	Reservas técnicas ejercicio	12.823,72
•••	1.000.286.52	*	1.000.286,52

12.186--P.

«UNICAP», UNION CAPITALIZADORA. SOCIEDAD ANONIMA

Claudio Coello, 3

MADRID

Resultado del sorteo efectuado en el dia 31 de diciembre de 1955, autorizado por el Notario de Madrid don Juan José Burgos Boch.

Combinaciones premiadas:

CSLL - FMÑ - EUM - ESC GBY - DVF - LJF - JWK

Capital social: 5.000.000 de pesetas. Capital desembolsado: 3 000,000 de peьet**as**. 85--P.

INDUSTRIAS BETOÑO, S. A.

VITORIA

Habiendo sufrido extravio las acciones al portador de esta Sociedad números 4.649 a 4.798, 7.771 a 7.860, 9.481 a 9.780 13.413 a 13.892, todos ellos inclusive, se hace público dicho extravío a los fines enalados en el artículo 10 de los Estatu-os de la Sociedad y a petición de la par-e interesada, antes de expedir los co-

respondientes duplicados.
Vitoria, 7 de enero de 1956.—El Secretarlo del Consejo.

1. 9-1-1955.

ELECTRICA SEGOVIANA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria en el domi-cilio social para el día 25 de los corrientes, a las cuatro y media de la tarde, y, en su caso, a la misma hora del siguiente, día 26. en segunda convocatoria, con objeto de acordar la incorporación a nuestra Sociedad de «Compañía Electra Segoviana» mediante disolución de ésta por absorción, con arreglo a lo dispuesto en el capítulo octavo de la Ley sobre Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, y adoptar el correspondiente acuerdo complementario de ampliación del capital social.

Segovia, 7 de enero de 1956.—El Consejo de Administración.

182--P.

COMPAÑIA ELECTRA SEGOVIANA

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que el próximo día 25 del actual, a las once y media de la mañana, y, en su caso, a la misma hora, el día 26. en segunda convocatoria, se celebrará en el domicilio social Junta general extraordinaria para tratar de la disolución de la Sociedad por fusión con Eléctrica Se-goviana. S. A., adoptando los pertinentes acuerdos, con arreglo a lo dispuesto en el capítulo octavo de la vigente Ley so-por Ediciaron juvidica da Secilodos Anobre Régimen jurídico de Sociedades Anonimas: especialmente en sus articulos 1421 y 148.

Segovia. 7 de enero de 1956-El Consejo de Administración. 183—P.

LA AMUEBLADORA, S. A.

SUBASTA NOTARIAL

Esta Entidad pone en conocimiento de los interesados y del público en general que el día 16 de enero de 1956, a las die-cislete y treinta horas, y en el local de este Guardamuebles, calle Victor Pradera, número 69, tendra lugar, por falta de pago, la subasta ante Notario de varios lotes de muebles y efectos usados de los contratos núms 1.264, 1.280, 1.384, 1.450, 1.630, 1.677, 1.727, 1.786, 6.888, 7.399

Y para que sirva de notificación a los interesados que no han podido ser citados personalmente por ignorarse su domicilio, se pone el presente en Madrid a 5 de enero de 1956.—La Dirección.

188---P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPREMO

SALA TERCERA

Secretaria

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo

Pleito número 6.803. Secretaría del senor Maycas.—«Saltos de Levante, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 1 de septiembre de 1955 sobre denegación de petición para la construcción del salto de Contreras.

Pleito número 6.806. Secretaria del se-nor Maycas.—Ayuntamiento de Cercedi-lla contra Orden expedida por el Minis-terio de Obras Publicas en 1 de septiem-

terio de Obras Publicas en 1 de septiembre de 1955 sobre aprovechamiento de aguas del arroyo Pradillo.

Pleito número 6.780. Secretaría del señor Maycas.—Doña Maria Luisa Olivares Bruguera y otros contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 12 de julio de 1955 sobre contribución territorial urbana.

Pleito número 6.773. Secretaría del seguina de seguina de

Pleito número 6.773. Secretaria del senor Sanchez Osés.-Sociedad N. Industrias Aplicaciones Celulosa Española contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 2 de noviembre de 1955 sobre recargo especial para la compensación del paro por escasez de energía eléc-

Pleito número 6.785. Secretaría del se-nor Navarrete.—Don Sebastián Rodríguez Pin contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 17 de junio

de 1955 sobre defraudación de importa-ción-ilegal de un automóvil.

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido ar-

tículo se mencionan. Madrid, 29 de diciembre de 1955.—El Secretario Decano, Ramón Maycas. 30-A. J.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

EDICTOS

En este Juzgado de Primera Instancia número trece de esta capital pende expediente promovido por don Francisco González Albardonedo, por sí y en nombre de sus hermanos doña Antonia, doña

Marina Benedicta del Pilar, doña Josefa. doña Rosalía y don Antonio, mayores de edad, en súplica de que, en su día, se autorice la modificación de sus apellidos autorice la modificación de sus apellidos en el sentido de anteponer el tercero, Barros, al segundo. Albardonedo, para unirlo al primero. González, formando el primero y tercero uno solo. y como segundo. el que en la actualidad tiene para que en lo sucesivo puedan llamarse González-Barros Albardonedo dichos señores, cuya au torización también saligitado pero los des rros Albardonedo dichos señores, cuya au torización también solicitaba para los descendientes de doña Antonia llamados Antonio-Manuel Paula-María y Marina Regueiro González, y 'a hija del solicitante don Francisco, llamada María José González González, furdándose para ello constante do cons en que su señor padre era conocido por los apellidos González Barros como si fuera uno solo. y por dedicarse el solicitante a la misma actividad que su padre. era conocido en los Centros oficiales y por los particulares por los dos apellidos paterno y materno de su referido padre, en lugar de González Albardonedo o simplemente González, y asimismo eran conocidos sus hermanos, dando lugar con ello a ciertos inconvenientes y confusiones, algunas veces de transcendencia en sus actividades, cuyas confusiones les interesaba subsa-

nar. En su virtud y a tenor de lo dispuesto en el artículo setenta y uno del Reglamento de trece de diciembre de mil ochocientos setenta, para la ejecución de las Leyes de Matrimonio y Registro Civil. y de lo acordado en providencia del día de hoy, se publica cuanto queda expuesto, a fin de que puedan presentar su oposición ante este Juzgado cuantos se crean con derecho a ello, a cuyo efecto se señala el término de tres meses, a contar desde la publicación del presente edicto en los periódicos oficiales

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO expido el pre-sente, con el visto bueno del señor Juez. que firmo en Madrid a veinticuatro de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco—El Secretario, Julian Zubimendi.— Visto bueno, el Juez de Primera Instan-cia (ilegible).

84-A. J.

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de Primera Instancia número diecisiete de los de esta capital, en los autos seguidos a instancia del Procurador don Alfonso Lodeiro Arrojo, en nombre y representación de la Caja Central de Crédito Marítimo y Pesquero. contra don José Ramírez Andújar. afiliado a la Cofradia de Pescadores de Ceuta. sobre procedimiento al amparo de la Ley de Hipoteca Naval, para la efectividad de la cantidad de veinticuatro mil pese-tas de principal, intereses y costas, en concepto de principal, intereses y costas, en concepto de préstamo yerificado a dicho deudor, se anuncia la venta en pública subasta, por segunda vez y término de veinte dias, de la embarcación que seguidamente se transcribe, hipotecada y embarcación de seguidamente se transcribe.

bargada en dicho procedimiento:

«José y Laura» y motor instalado en
ella, cuyas características principales son: casco de madera: eslora. 7.50 metros; manga, 2.80 metros; punta. 0.95 metros; tonelaje bruto. 4.25 toneladas métricas: motor marca «Skandia», núm 17.979, de 7.50 HP de potencia; aparejo latino con un palo.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado sito en la calle del General Castaños, número uno. simultáneamente con el de igual clase de Ceuta. se ha señalado el día catorce de febrero del año próximo a las once de su mañana, bajo las con diciones siguientes:

Servirá de tipo para está segunda subasta el de la primera, con la rebaja del 25 por 100, o sea la cantidad de cuarenta

y ocho mil setecientas cincuenta pesetas, y no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes de la expreada suma.

9 enero 1956

Que para tomas parte en el remate, deberán consignar previamente los licitadores el 10 por 100 de dicha cantidad. sin cuyo requisito no serán admitidos.

La consignación del precio se verificara a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Que a instancia de la parte acreedora la referida embarcación sale a pública subasta sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1.497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil; y

Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al cré-dito de la parte ejecutante continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin desti-narse a su extinción el precio del re-

Dado en Madrid a veintinueve de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).

97-A. J.

En este Juzgado de Primera Instancia número veintiuno de los de esta capital. se siguen autos ejecutivos promovidos por el Procurador don José de Muesas Sánel Procurador don Jose de Muesas Sanchez, en nombre y representación de don José Dengra Martínez, contra don Francisco Dengra Agusti sobre reclamación de treinta y cinco mil pesetas de principal, intereses legales, gastos y costas, que por ahora y sin perjuicio, se calculan en otras diez mil pesetas más, y en cuyos autos se ha dictado la resolución que en su parte pecesaria dice así

te necesaria dice así:

«Sentencia—En la villa de Madrid a diecinueve de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco; yo, Carlos de la Cuesta y Rodríguez de Valcárcel. Magistrado, Juez de Primera Instancia número veintiuno de los de esta capital habiendo visto los presentes autos ejecutivos promovidos por don José Dengra Martínez. representado por el Procurador señor Muesas de esta vecindad. contra don Francisco Dengra Agustí, que se halla de la media de la med clarado en rebeldía sobre reclamación de cantidad, intereses legales, gastos y cos-tas, y. Vistos el artículo citado, sus concordantes y demás de general aplicación fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la presente ejecución hasta hacer trance y remate de los bienes embargados al deudor don Francisco Dengra Agusti, y con su producto, entero y cum-plido pago al ejecutante don José Dengra. de la suma de treinta y cinco mil pese-tas, importe del principal reclamado en autos intereses legales gastos y costas, en todas cuyas responsabilidades expre-Agusti. Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo Carlos de la Cuesta Ante mi: H. Bartolomé (rubricado) Publicación H. Bartolome (ruoricado). Fuolicación Leida y publicada ha sido la anterior sentencia, por el señor Juez oue la suscribe. hallándose celebrando audiencia pública. en el mismo día de su fecha: doy fe: H Bartolomé (rubricado).»

Y para que sirva de notificación en forma legal a don Francisco Dengra Agustí. cuyo actual domicillo se ignora, a los fines acordados, expido el presente en Madrid a veintitrés de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.—El Secretario. H Bartolomé.—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia accidental, José Manuel Fernández Blas.

108-A. J.

BARCELONA

EDICTOS

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número nueve de los de esta ciudad, en resolución de esta fecha dictada en procedimiento judicial sumario promovido por la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, a la que le asiste el beneficio de pobrega legal captara de la c y de Anorros, a la que le asiste el bene-ficio de pobreza legal contra doña Teresa Martin Mora Molins y don Juan y doña María Teresa Tey Martin Mora se anun-cia por el presente la venta en pública subasta de nuevo, por segunda vez tér-mino de veinte dias y sirviendo de tipo el setenta y cinco por ciento del precio pactado en la escritura de debitorio de las siguientes fincas especialmente hipo-tecadas: tecadas:

A) Casa señalada con el número siete en el pasaje Vintró, barriada de San Mar-tín de Provensals, de esta ciudad compuesta de bajos, entresuelo cuatro pisos y pequeño patio a la espalda que ocupa, en junto, una superficie de trescientos veintiún metros ochenta y cinco centimetros cuadrados, equivalentes a ocho mil quinientos dieciocho palmos setenta y tres centésimos también cuadrados, y linda: por el frente. Norte, con dicho pasaje: izquierda entrando. Oriente. con la casa izquierda entrando. Oriente. con la casa número cinco del propio pasaje Vintró, de los hermanos José. Luis. Pilar. María Luisa y María Tey Reynes: por la derecha. Poniente con la casa número nueve del mismo pasaje, de los hermanos Juan y María Teresa Tey Martín Mora, y por el fondo Sur, con la finca de los señores Tey Emich. Inscrita en el Registro de la Propiedad del Norte al tomo mil doscientos noventa y uno. libro cuatrocientos cincuenta y uno. Sección segunda, follo doscientos, finca número doce mil trescientos veinticuatro, inscripción duodécima.

décima. Valorada en doscientas cincuenta mil

pesetas.

Casa señalada con el número nueesta ciudad, compuesta de la propria ba-riada de San Martín de Provensals, de esta ciudad, compuesta de bajos, entre-suelo, cuatro pisos y pequeño patio en la espalda, que ocupa, en junto, una super-ficie de doscientos sesenta y dos metros cincuento decimetros quadredos, equiponcie de doscientos sesenta y dos metros cincuenta decímetros cuadrados, equivalentes a seis mil novecientos cuarenta y siete palmos ochenta y cinco centésimos tamblén cuadrados, y linda: por el frente. Norte, con dicho pasaje: izquierda entrando, Oriente, con la casa número siete del mismo pasaje, de los madre e hijo Teresa Martín Mora Molins y Maria Teresa y Juan Tey Martín Mora: por la derecha Poniente, con finca también de recha Poulente. con finca también de dichos hermanos señores Tey de que se segregó, y por el fondo. Mediodía. con otra de los señores Tey Emich o sus sucesores y otra de don Jaime Pons. Inscrita al tomo mil cuatrocientos veinte. libro quinientos ocho. Sección segunda. folio sesenta y dos vuelto. finca número doce mil trescientos veintiginco, inscripción. ce mil trescientos veinticinco, inscripción décimotercera.

Valorada en ciento sesenta mil pesetas. Se ha señalado para el acto del remate de las expresadas fincas, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en los bajos del Palacio de Justicia (salón de Victor Pradera), ala derecha, segundo patio, el día diecistete de febrero próximo, a las doce horas, las

cuales saldrán a subasta en dos lotes y con arreglo a las siguientes condiciones:

1.ª Que el tipo de subasta es el setenta y cinco por ciento del precio pactado en la escritura de debitorio anteriormente expressado a cada finca, que, como se ha dicho, saldrán en dos lotes, denominados lote A) y lote B).

2.ª Que los documentos y certificación

del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria, es-

tarán de manifiesto en la Secretaría del

Juzgado.

3.ª Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación que resulte de autos y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes crédito de la actora, si los hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de ellas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4.4 Que con excepción del acreedor instante, todos los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento des-tinado al efecto, el diez por ciento del tipo de la subasta de la finca del lote que le interese, devolviéndose dicha cantidad consignada a los postores, a excepción de la correspondiente al rematante, la cual quedará, en su caso, como parte del precio del remate, y 5.4 Que los gastos de subasta, otorga-

ción de la escritura, en su caso, y demás hasta la entrega de los bienes al rematante, serán de cargo del mismo.

Barcelona, diez de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secreta-

rio, Gregorio Galiana. 28-A. J.

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia número dieci-siete de Barcelona, en providencia de sete de la telolia, en providenta de fecha cinco del actual, se expide el pre-sente por el que se hace saber la ver-tencia de expediente instado por doña Francisca Martínez Suriñach, mayor de Francisca Martínez Suriñach, mayor de edad, casada, sin profesión especial y vecina de Barcelona, para la declaración del fallecimiento de su hermano don Pascual Martínez Suriñach, nacido en Barcelona el veinticinco de marzo de mil movecientos nueve, hijo de Pascual y Rosa, habiendo tenido su último domicilio en dicha ciudad, calle de Rosendo Novas, número uno bis, bajos, del que se dice desaparectó o falleció, en su huída a Francia, al terminarse la guerra civil a Francia, al terminarse la guerra civil española, en el mes de enero de mil no-vecientos treinta y nueve, sin que desde entonces se hayan recibido noticias su-yas; que se cree que dicho don Pascual Martinez Surifiach contrajo matrimonio—si bien se ignora en términos de seguridad— por lo que, en especial, se da a conocer la vertencia del expediente mencionado a sus ignorados herederos o cau-sahabientes, a los fines de salvaguardar sus derechos; y que otro de los domicilios que tuvo en Barcelona el don Pascual Martinez Suriñach fué en la calle Verneda, sin número, bajos. Lo que se hace público a los fines que

Lo que se hace público a los fines que determina el artículo dos mil cuarenta y dos, reformado de la Ley de Enjuiciamiento Civil en relación con el ciento noventa y tres del Código Civil, también reformado por la Ley de ocho de septiembre de mil novecientos treinta y nueve.

Barcelona, treinta y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—
El Secretario, Antonio Serrano.

118-A. J.

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número catorce, de esta ciudad, en providencia de veintiséis del actual, dictada en ei expediente promovido por el Procurador don Eusebio Sans Coll. en representación de don Hubert Joseph Clemens Miele y otros, sobre declaración de heredans de printeres de don Hubert de la procurado. deros abintestato de don Heinrich Johann Gérard Miele, natural de Amsterdam (Holanda), hijo de Kaspar Heinrich Mie-le y de Maria Theresia Louis, de cin-cuenta y un años de edad, soltero, comerciante, que tuvo su último domicilio en La Haya (Holanda), calle Joseph Is-raelslaan, treinta y nueve, fallecido en

Leusden, cerca de Amersfoort (Holanda), el dos de diciembre de mil novecientos cuarenta y dos; por el presente se anun-cia la muerte sin testar del expresado don Heinrich Johann Gérard Miele, la herencia del cual reclaman sus parientes colaterales dentro del séptimo grado, según la legislación holandesa, doña Anna Miele, don Hubert Joseph Clemens Miele, doña Maria Ana Gertrudis Miele, don Franz Georg Miele, doña Maria Luisa Margarette Franckson, doña Therese Hubertine Luise Franckson, don Ludwig Hubert Johann Franckson, dona Martha Therese Johanna Franckson, dona María Josephine Katherine Franckson, don Ludwing Gregor Koslowsky, dońa Valeria Keill, don Johann Hendrich Kreutzer, dońa Ana Maria Hoiz, dońa Katte Junior y dońa Anne Marie Junior; y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho que los nombrados reclamantes para que comparezcan en dicho expediente y este Juzgado (sito en los bajos, ala izquierda del Palacio de Jus-ticia) a reclamarlo dentro de tres meticia) a reclamario dentro de tres meses, con prevención de que si no lo verifican les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Barcelona, treinta de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario, Acisclo Torrecilla.

107—A. J.

En este Juzgado de Primera Instancia número diecisiete de Barcelona, y en expediente de extravío de valores que se dirá, se ha dictado la sentencia que en

su parte bastante es como sigue:
«Sentencia.—En la ciudad de Barcelona a catorce de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco. Vistos por el
señor don José Vidal Fiol, Magistrado. Juez de Primera Instancia número diecisiet de la misma, los presentes autos so-bre extravio de valores, promovidos por bre extravio de valores, promovidos por don Mariano Buch Arnalich, mayor de edad, casado, jubilado, de esta vecindad, en nombre propio y como legal represen-tante de su esposa doña Elena Turullols Lloveras, dirigido por el Letrado don J. Gassiot, en cuyo expediente ha sido parte el Ministerio Fiscal; y

Resultando, etc.;

Considerando, etc.;
Fallo: Que declarando, como declaro, procedente la petición de don Mariano Buch Arnaich en nombre propio y en la representación legal de su esposa, doña Elena Turullois Lloveras, debo asimismo declarar y deciaro a los mismos propletarios de los títulos de la Deuda municipal de Barcelona reseñados en el primer recultores de contrator de proposición de la contrator de contra mer resultando de esta resolución, a los efectos de que en su día se declare la nuidad de tales títulos y se ordene la emisión de los oportunos duplicados a favor de los expresados demandantes: y notifiquese esta resolución a los ignorados tordenes de la contrata de la contra dos tenedores de los títulos, mediante edictos en la misma forma en que se publicó la denuncia, no haciéndose especial declaración respecto a las costas del incidente Asi por esta mi sentencia, lo

incidente Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—José Vidal, Publicación.—Barcelona, catorce de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco. La anterior sentencia ha sido dictada, leída y publicada por el señor Juez que la suscribe en el día de hoy, que es el de su fecha, en acto de audiencia pública y por ante mí el Secretario, de que doy fe.—Aurelio Velasco.»

Los títulos de referencia son los siguientes: Cincuenta títulos de la Deuda.

guientes: Cincuenta títulos de la Deuda municipal de Barcelona, emisión 1941, serie A, números 294 084/092 y 294.103/43.

Y para que sirva de notificación a los ignorados tenedores de dichos valores se avaida el presente su furne en Base.

expide el presente, que firmo en Barcelona a veintiocho de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario, Aurelio Velasco.

138-A. J.

TARRAGONA

EDICTO

Don Francisco Pera Verdaguer, Magistrado, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Tarragona y su partido, Hago saber: Que el día 31 de enero próximo, y hora de las once, tendrá lugar

en la Sala Audiencia de este Juzgado la venta en pública y segunda subasta de los bienes que se relacionarán, persegui-dos en procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instados por don Victor Merelo Barberá Bertrán y otro contra don José Sabater Domenech y dona Concepción Palomares Arnaiz, con arre-glo a las siguientes condiciones: 1.^a Que los autos y certificación del Registro de la Propiedad a que se reflere

la regla cuarta del artículo antes aludido

están de manifiesto en Secretaría.

2.ª Que se entenderá que todo licitador

acepta como oastante la titulación.
3.ª Que las cargas o gravamenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4:2 Que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de las hipotecas, con rebaja del 25 por ciento, o sea el de 30.000 pesetas para la primera finca y el de 82.500 ptas, para la segunda, sin admitirse posturas inferiores a dicho tipo.

5.ª Que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a una tercera

persona.

Siendo las fincas hipotecadas de la si-

guiente descripción:

«Pieza de tierra sita en esta ciudad, partida «San Pedro de Saceladas»; mide, tras una agregación de que fué objeto, veinticinco áreas y cincuenta y dos centi-áreas, plantada de algarrobos. Linda: al Norte, barranco; al Sur, con Concepción Palomares y, en parte, con Francisco Penalba; al Este, con carretera de Lérida, y al Oeste, con camino. Inscrita al tomo ciento sesenta y seis, folio treinta y seis, finca dos mil trescientos treinta y nueve del Registro de la Propiedad de esta ciudad.

Pieza de tierra en igual término y partida, cercada en parte de pared y parte alambrada, plantada de viña, olivos y otros árboles; mide jornal y medio, o sea noventa y una áreas veintiseis centiáreas. La atraviesa la carretera de Lérida, con-teniendo una casita de campo, dos balsas, puerta de hierro y otros accesorios. Linda: al Este, con hermanos Cardona y, en parte. José Cañellas: al Sur, con José Antonio Boxó, hoy la finca anterior, y Buenaventura Hernández; al Oeste, con el propio Hernández, y al Norte, con José Vañellas y Cayetano Sentís. Inscrita al tomo quinientos diez, folio doscientos nueve. finca mil cuatrocientos siete.

Dado en Tarragona a veinticuatro de

diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez, Francisco Pera.—El Secretario (ilegible).

30-A J.

JUZGADOS MUNICIPALES

MADRID

EDICTO

Don Mariano Sanchis Jiménez de Rada. Juez Municipal del número diez de esta capital,

esta capital,
Hace saber Que a este Juzgado, por
el turno de reparto, ha correspondido
demanda de proceso de cognición, registrado con el número 175 del corriente año, e instada por el Procurador don
Manuel de la Llave y Sierra, en nombre
de don Mariano Lanzarote Pellicer,
contra don José Osvaldo Santana, ma-

yor de edad, soltero, estudiante, y cuyo actual domicilio se desconoce, y contra otros, sobre resolución de contrato de otros, sobre resolución de contrato de arrendamiento del piso amueblado sexto B de la finca número treinta y nueve de la calle de Narvaez, de esta capital, por cesión o subarriendo no consentido por la propiedad, habiéndose acordado, en proveído de esta fecha emplazar al expresado don José Osvaldo Santana, por medio de edictos, a los efectos prevenidos en el artículo 39 del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Y para que tenga lugar el emplazamiento de dicho demandado, libro el presente, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DELI ESTADO, en Madrid, a veintinueve de diciembre de mil

drid, a veintinueve de dictembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez, Mariano Sanchis. — El Secretario, Rafael Montesinos.

96-A. J.

CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

Por la presente, y en virtud de lo acordado por el señor Juez en los autos de juicio de cognición, seguidos a instancia del Procurador don Santos de Gandarillas Calderón, en representación de doña María del Carmen y doña Mercedes Alameda Palacios, contra otros y doña Carmen Gómez Becerra, viuda de García, sobre resolución de contrato de doña Carmen Gómez Becerra, viuda de García sobre resolución de contrato de arrendamiento urbano, se emplaza a dicha demandada para que en término de seis días comparezca ante este Juzgado Municipal número dieciocho de Madrid, sito en la plaza de Antonio Zozaya, 17, al objeto de personarse en indicados autos, con la advertencia de que si no lo hace será declarada en rebeldía y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

V para que así conste y su publica-

Y para que así conste. y su publica-ción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, extiendo la presente, que fir-mo en Madrid a once de noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario, Dr. Francisco Torremocha. 106—A. J.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demas res-ponsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el piazo que se les fija a contar desde el din de la publicación del anuncio en este periodico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala se les otta llama y emplaza encargandose a todas las autoridades y Agentes de la Policia iudicial procedan a la busca cap tura y conducción de aquellos ponten-dolos a disposición de dicho Juez o Tri-bunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal:

JUZGADOS MILITARES

GALLEGO LOPEZ, Tomás; hijo de Fausto y de Adoración, natural de Fuen-Fausto y de Adoración, natural de Fuen-salida (Toledo) y avecindado en Yepes, soltero de 1,625 metros de estatura, pelo negro, ojos pardos, cejas al pelo, nariz chata, de veintitrés años de edad, fuga-do últimamente del Grupo de Automóvi-les del Primer Cuerpo de Ejército cuando cumplía arresto; procesado por deser-ción; comparecerá en el término de quin-ce dias ante don Francisco Bernal Gar-cía Juez instituctor del Grupo de Autocia, Juez instructor del Grupo de Auto-móviles del Primer Cuerpo de Ejército en Campamento (Madrid) con objeto de enterarle de su situación y constituirse en la que anteriormente se encontraba. (832).

BELTRAN RIPOLL, Francisco; natural de Denia (Alicante), hijo de Francisco y de Lucrecia, domiciliado durante el Glo-rioso Movimiento Nacional en Grao (Va-lencia), calle Mariano Benlliure, 24, na-

cido el dia 14 de septiembre de 1907, carpintero; procesado en causa 6 de 1955 del Departamento Marítimo de Cartagena por presunto delito de polizonaje; comparecerá en el plazo de treinta dias ante el Teniente de Navio don Luis Coello Girón, Juez instructor de la Ayudantia Militar de Marina de Sagunto.—(833).

JARQUE FOMBUENA, Eugenio; hijo de padre desconocido y de Marina, casa-do con Natividad Rubio Cereceda, naturai de San Sebastián, que tuvo su domicilio últimamente en la calle San Roque, número 1, bajo izquierda, de la misma capital de cuarenta y tres años, barren-dero, que debe cumplir una sanción im-puesta por el Excmo. Sr. Capitán General de la Sexta Región Militar. (837);

CAMPS SAIZ, Jaime; hijo de José y de Rosario, natural de San Sebastián, soltero, perito agrícola, de veinticinco años domiciliado últimamente en la misma capital, en Garibay, 9, cuarto, Alférez eventual de Complemento de la Agrupación de Transmisiones número 6; procesado en sumario ordinario 107 de 1955 por el delito de abandono de destino.—

Comparecerán en el término de quince días ante el Comandante de Infantería don Nicolás Merino Villanueva, Juez ins-tructor del Juzgado Militar Eventual de Plaza, sito en el cuartel de Infantería en San Sebastián.

RODRIGUEZ TABARES, Urbano; hi-jo de Manuel y de Juliana, natural de Santa Cruz de Tenerife, de veintidos años, estatura 1,600 metros, pelo castaño. cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular. barba redonda, boca pequeña, color sa-no; sujeto a expediente por faltar a con-centración.—(820);

DELGADO FUENTES, Guillermo; natural de Santa Cruz de Tenerife, de veintisiete años, estatura 1.691 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba saliente, boca pequeña, color sano; sujeto a expediente por faltar a concentración.—(821).

Comparecerán en término de treinta daís ante el Juzgado Eventual de la Caja de Recluta número 72 de Santa Cruz de Tenerife.

LINARES ARNALTE, Emilio; hijo de José y de Pilar, natural de Segorbe (Cas-Jose y de Pilar, natural de Begorbe Castellón de la Plana), soltero, mecánico, de veinticinco años, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz pequeña, barba poca, boca regular, color sano, estatura 1,615 metros; procesado por deserción en causa 1,958 de 1955.—(823);

CORTES MARTINEZ, Angel; hijo de Eulalio y de Carmen, natural de San Vicente de Alcántara (Badajoz) y vecino de Barcelona, estudiante, de diecinueve años, soltero, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz chata, barba poca, poca regular, color sano, con una cicatriz en la parte superior de la mano de la parte superior de la mano de la parte superior de la considera en conseguir recha; procesado por deserción en causa 1.317 de 1955.—(824);

FIOL MORENO, José; hijo de José y de Rosa, natural y vecino de Barcelo-na, de veintiún años, casado, chófer, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, na-riz regular, barba poca, boca regular, estatura 1,880 metros, de complexión fuerte; procesado por deserción en causa 1.961 de 1955.—(825);

LOPEZ AMOR VALERA, Juan; de die-LOPEZ AMOR VALERA, Juan; de diecinueve años, soltero, empleado, hijo de Manuel y de Elisa, natural y vecino de Valencia, con nombre supuesto de Jaime Baño Tena, metalúrgico; procesado por deserción en causa 1.960 de 1955.— (826);

HERRERA HIDALGO, Antonio; hijo de Cristóbal e Isabel, natural de Jódar (Jaén), de varias profesiones, de veinticinco afios, soltero, pelo negro, cejas al pelo, ojos castafios, nariz regular, barba poca, boca normal, color sano; procesado por deserción en causas 2.095 y 2.167 de 1955.—(827).

Comparecerán en término de quince dias en el Juzgado de Instrucción de la Primera Bandera Paracaidista del Ejér-cito de Tierra, en Alcalá de Henares.

JUZGADOS CIVILES

FLORES PINTOR, Felipe; de veinti-siete años, soltero, obrero, hijo de Da-niel y de Josefa, natural de Campo de Criptana (Ciudad Real); precesado por estafa y hurtos en sumario 42 de 1955; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Villaca-rriedo.—(7497).

MONTROIG VALLDOSERA, Antonio; hijo de Juan y de Matilde, natural de Sitges (Barcelona), casado, del comer-cio, de treinta y cuatro años; procesa-do en causa 48 de 1952 por juegos pro-hibidos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Villanueva y Geltrú.—(7498).

PAULMIER, Henry Claude; natural de Malafor, soltero, fresador, de veintiocho años, hijo de Reimundo y de Enriqueta, domiciliado últimamente e n Chatllon Sous Begran; procesada en causa 65 de 1955 por muerte; compare-cerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vinaroz.— (7499).

MORENO DUEÑAS, Marcos; vecino de Puente de Vallecas, calle Perionceli, número 7, y cuyas demás circunstancias se ignoran; y

FORD GABINET, Juan; hijo de Luis y de Luisa, chatarrero, natural de Francia y vecino de Puente Vallecas, Calvo Sotelo, 11: procesados en causa 207 de 1949 por robos.—(7504);

PEREZ LOPEZ, Francisco; de treinta año, casado, impresor, hijo de Juan y de Vicente, natural de Urda (Toledo); procesado en causa 454 de 1952 por lesiones.—(7505).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares.

PEREZ SOMOZA, Alfredo; de cuarenta y cuatro años, casado, agente de negocios, hijo de Ernesto y de Consuelo, natural de Santiago; procesado en sumario 277 de 1952 por apropiación indebida; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de La Coruña.—(7506).

HUBERMELHEIN, Hans von; de cuerenta y tres años, natural de Magdeburg (Alemania), hijo de Henry y Magdalena, ingeniero electricista; procesado en causa 199 de 1955 por apropiación indebida; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 11 de Madrid.—(7509).

PEREZ CESPEDES, Jesús: natural de Murcia, soltero, forjador, de treinta y dos años; procesado en causa 396 de 1947 por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instruc-ción número 14 de Madrid.—(7512).

REVER CARRILLO, Eduardo; de setenta y dos años, soltero, albañil, natural de Valladolid; procesado en sumario 274 de 1942 por infracción Ley de Caza.—(7514); RUIZ GARCIA, Ramón; de treinta y dos años, casado, conductor, natural y vecino de Cartagena, hijo de Plácido y de Florentina; procesado en sumario número 469 de 1947 por apropiación indebida.—(7515);

ALVAREZ GIL, Julio; de veintiséis años, soltero, camarero, natural de Madrid, hijo de Valentín y de Carmen; procesado en sumario 40 de 1942 por robo.—(7516);

ALVAREZ GARIJO, José; de veinte años, soltero, natural y vecino de Madrid, hijo de José y de Pilar: procesado en sumario 138 de 1950 por robo.—(7517);

GARCIA-PARTIERRA ALONSO, Gregorio Eloy Valentin; de treinta afios, soltero, cocinero, natural y vecino de Madrid.—(7518);

LASA APALATEGUI, Francisco; soltero, de treinta años, conductor, hijo de Ramón y de Justa, natural y vecino de Ataún (Tolosa); y

ARRESE GOIBURU. José; de treinta años, conductor, hijo de Martín y Andresa, natural y vecino de Irura (Tolosa).—(7542), y

BARROSO LOPEZ, Francisco; de cuarenta y ocho años, casado, hijo de Antonio y de Gracia, natural y vecino de Madrid; procesado en sumario 140 de 1954 por apropiación indebida. — (7543). Comparecerán en término de diez dias

ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Oviedo.

BIELSA LLADO, Jose; hijo de Ambrosio y de Vicente, natural y vecino de

sio y de Vicente, natural y vecino de Barcelona, viudo, jornalero, de cincuenta y cinco años: procesado en causas 424 y 426 de 1950 por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Sabadell.—(7544 y 7545).

BERVIS PEREZ, Agustín; domiciliado últimamente en Valencia, calle de Cuba. número 4, cuarta, y cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado en causa 155 de 1955 por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción húmero 2 de Valencia.—(7547 y 7548).

PONS SALA, José; hijo de Isidro y de Enriqueta; natural de Sabadell (Barcelona), casado, vaquero, de treinta y dos años; procesado en causa 417 de 1950 por robos.—(7915);

CHICA RODRIGUEZ, Manuel de la, hijo de Pedro Antonio y de Pura, natural de Santa Cristina (Jaén), soltero, jornalero, de cuarenta y tres años; procesado en causa 231 de 1959 por robo—(7916):

BERENGUER VIÑAS, Valentín; hijo de Ramón y de Catalina natural de Sabadell (Barcelona); casado, textil, de veinticuatro años; procesado en causa 355 de 1950 por hurtos.—(7917);

HEREDIA GARCIA, Aha; hija de Antonio y de Ana, natural de Benamocerra (Málaga), casada, sus labores, de veintitrés años; procesada en causa 355 de 1950 por hurtos.—(7918);

DIAZ CARACENA, Antonio; hijo de Antonio y de Rosario, natural de Marsella (Francia), casado, chófer, de treinta y un años; procesado en causa 322 de 1950 por imprudencia.—(7919);

COLS COT, Juan; hijo de Ramón y de Lucía, natural de Rajadell (Barcelona), casado, labrador, de cincuenta y

cinco años; procesado en causa 351 de 1950 por estafa.—(7920);

SERRANO CASOT, Alberto; hijo de Antonio y de Lucia, natural de Granollers (Barcelona), casado, jornalero, de veintiocho años; procesado en causa 211 de 1950 por atentado.—(7921);

TRAVE MIRALLES, José; hijo de Julián y de Margarita, natural y vecino de Sabadell (Barcelona), soltero, tejedor de veinticuatro años, procesado en causa 148 de 1950 por lesiones.—(7922);

LOZANO CONDE, María; hija de Victoriano y de María, natural de Carmo na (Sevilla), casada, sus labores, de treinta y cuatro años; procesada en causa 402 de 1950 por hurto frustrado.— (7923); y

GARCIA RODRIGUEZ, Francisco; de cuarenta y cuatro años, hijo de Ginés y de Carmen, natural de Gor (Granada), casado, soldador; procesado en causa 417 de 1950 por robos.—(7924).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Sabadell.

PARRAGA ESCAVIA, José; hijo de Fernando y de Dolores, natural de Valdepeñas de Jaén, soltero, conductor, de treinta años; procesado en sumario 93 de 1954 por infracción a la Ley Penal del Automóvil; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Lorenzo del Escorial.—

TOLEDO GOTADO, Juan Antonio; de veintinueve años, soltero, artista, natural de Jaén; procesados en sumario 101 de 1940 por hurto.—(7519), y

ALCUBILLA FERNANDEZ, Josefa; de treinta y cuatro años. soltera, natural de Madrid, hija de Fermín y de Josefa; procesada en sumario 364 de 1941 por hurto.—(7520).

Comparecerán en término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción número 20 de Madrid.—(7520).

RODRIGUEZ SEARA, Manuel; natural de La Seara de Nogueira, de treinta y cuatro años. soltero, hijo de Fernando y de Manuela, vendedor ambulante; procesado en sumario 7 de 1955 por estafa, comparecerá en término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción de Medinaceli.—(7521).

ESTEBAN CAMBRONERA, Paulino, de treinta y un años, casado, hojalate ro, hijo de Angel y Maria, natural de Brunete; procesado en sumario 102 de 1951 por robo.—(7526); y

HERRERA CRESPO, Fidel; de diecisiete años, soltero, hojalatero, hijo de Angel y de María Ludivina, natural de León; y

SANCHEZ RODRIGUEZ, José; de veintinueve años, casado, calderero, hijo de Vicente y Antonia, natural de Salamanca; procesados en sumario 40 de 1954 por hurto.—(7527).

Comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cebreros.

LOPEZ ABELLO, José; de veinticuatro años de edad en 1946, hijo de Antonio y de Carolina, natural y vecino de Madrid, soltero, jornalero; procesado en sumario 114 de 1946 por robos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo.—(7528).

CREIX SANCHIS, Filomena; casada, sus labores, de veintiocho años hija de

Francisco y de Rosa, procesada en causa 57 de 1953 por hurto.—(7529); y

HERNANDEZ ARTES. Andrés; natural y vecino de Carcagente, casado, jornalero, de veinticuatro años, hijo de Francisco y de Trinidad; procesado en causa 57 de 1955 por hurto.—(7530).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Denia.

ZUBERO HURTADO. Juan; de unos treinta y cinco años, casado, vecino de Madrid; comparecera en término de diez dias ante e! Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid—(7531).

ARRIBAS FERNANDEZ, Saturnino; de cuarenta y tres años, viudo, natural y vecino de Madrid, hijo de Francisco y de Paula, mozo; procesado en causa 145 de 1941 por estafa.—(7533);

RISUEÑO MORA. Antonia; de treinta y un años, soltera, sirvienta; procesada en causa 251 de 1943 por hurto.—(7534);

MARTINEZ MARTINEZ Pilar; soltera, de treinta y dos años; procesada en causa 551 de 1941 por hurto.—(7535);

MELCHOR HERNANDO, Santiago; de treinta y cuatro años, natural de Monasterio de Padilla, soltero, estudiante; procesado en causa 363 de 1944 por uso indebido de uniforme.—(7536);

PEREZ, Josefa; natural y vecina de Madrid, de cincuenta y cuatro años, viuda, sus labores; procesada en causa 107 de 1944 por robo.—(7537); y

HIDALGO JIMENEZ. Alfonso; de cuarenta y cinco años, casado, mecánico; procesado en causa 42 de 1942 por hurto—(7538).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 12 de Madrid.

DOMINGUEZ MARIN, Francisco; hijo de Juan y Josefa, soltero, natural de Sabiote (Jaén), jornalero; procesado en causa 73 de 1953 por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ocaña.—(7541). (7926).

GABARRI GONZALEZ, Juan; hijo de Manuel y de María. de unos veintiséis años, natural de Manises, sillero; procesado en sumario 577 de 1954 por lesiones; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia Provincial de San Sebastián.—(7927).

GARCIA NAVARRO. Francisco; soltero, de treinta años, empleado, natural de Robledo de Chavela; procesado en causa 78 de 1954 por apropiación indebida; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Santa María de Nieva.—(7929).

INGUANZO DORADO. Angel; soltero, de diecinueve años, maleante, hijo de José y de Enriqueta, natural de Llanes (Asturias); procesado en sumario 10 de 1951 por hurto.—(7930);

PATIÑO CORES, Maria: de veinticuatro años, soltera, sirvienta, hija de Jose y de Angela, natural de Cornazo; procesada en sumario 195 de 1949 por hurto.—(7931); y

CHACEZ FERNANDEZ, Angeles; de veintidós años, soltera, sirvienta, hija de José y de Dora, natural de Villagarcía; procesada en sumario 195 de 1949 per hurto.—(7932)

Comparecerán en término de diez días

ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Santander:

CROUZAR, Henri; hijo de Joaquín y de Eugenia, de cuarenta y cuatro años casado, Arquitecto, natural de Albi (Francia) y domiciliado en Pau. Boulevard de Pirineos, número 28. chalet; procesado en causa 86 de 1955, por lesiones y muerte subsiguiente; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Burgos.—(7.606).

HERNANDEZ JUAREZ. Jesús; de cuarenta y dos años, casado, hijo de Germán y de Leonor, natural de Socovos, y que tuvo su domicilio en Barcelona, calle Ancha. 54; procesado por delito de denegación de auxilio a la autoridad en sumario 76 de 1965; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Caravaca (Murcia). — (7.607 y 7.608).

PASTOR MATEO. Luis; de cuarenta y un años; hijo de Mariano y de Bernardina, casado, labrador, natural de Peñaranda de Duero, vecino de Zaragoza, Torrecilla, 38, hoy en ignorado paradero; procesado por hurto en sumario 11 del año 1955; comparecerá dentro del plazo de diez dias ante el Juzgado de Instrucción de Caspe (Zaragoza).—(7.609).

JULES LEON MARINS, Taurignac; de treinta y ocho años, natural de Lectoure (Francia), vecino de Gen (Francia), casado; procesado por lesiones en sumario 62 de 1954; comparecerá dentro del plazo de diez dias ante el Juzgado de Instrucción de Figueras.—(7.610).

SANCHEZ FERNANDEZ, Encarnación; vecina y domiciliada últimamente en Granada; procesada por robo en causa 67 de 1955; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número de 1 de Granada.—(7.612).

GUILLEN ROMERO. Pedro: de cuarenta y cuatro años, casado, domiciliado últimamente en Olesa de Montserrat, plaza de los Caidos, 17: procesado por apropiación indebida en casusa 60 del 1955; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de La Bisbal:—(7.613).

ONRUBIA DE LA TORRE, Teodora; de veintiún años, natural de Madrid, hija de Sinforoso y de María; y

ONRUBIA DE LA TORRE. María: hermana de la anterior, de veintidós años. Procesadas por escándalo público en causa 344 de 1952.—(7.615); y

POZO AGUADO, María del; de treinta y ocho años, natural de Madrid, hija de Victoriano y de María, soltera, cuyo actual domicilio o paradero se ignora; procesada por estafa en causa 159 de 1955.—(7.617).

Comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número once de Madrid.

CENAMOR VELASCO, Tomas; natural cie Puente de Vallecas, soltero, mecánico, de treinta años hijo de Mariano y de Maria, domiciliado últimamente en la calle Requenas, número 53. Puente de Vallecas; procesado por robo en causa 446 de 1948; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción mimero 14 de Madrid.—(7.618).

MALLA MONTOYA, Leonides; de veintitrés años; y

MALLA MONTOYA, Jerónimo; de veintisels años, hijos de Jose y de Carmen, sitanos, naturales de Madridejos, domiciliados últimamente en Carabanchel Bajo.

Procesados por apropiación indebida y estafa en causa 86 de 1954.—(7.619); y

MIRANDA RAMOS. Manuel; de treinta y siete años, al parecer ex Sargento de La Legion, hijo de Agustín y Basilisa, natural de Oliva de la Frontera, dedicado a la rifa ambulante; color moreno, barba poblada, pelo negro algo ondulado, cuyo actual paradero se ignora—(7620)

actual paradero se ignora.—(7.620).
Comparecerán dentro del plazo de diez dias ante el Juzgado de Instrucción de Madridejos.

LETRA DE I.A PENA. Angel; hijo de Angel y de Joaquina, de cuarenta y dos años, casado, funcionario, natural y vecino de Madrid, domiciliado últimamente en el kilómetro 14 de la carretera de Barajas, sitio conocido «Casa del Brigada» o Canalejas; procesado por malversación en sumario 6 de 1952; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Málaga.— (7.621).

VILLEGAS PRIETO. Alejandro; natural de Candeleda (Avila) soltero, barbero; de treinta y nueve años, domiciliado últimamente en Candeleda y Xerello; procesado por robo frustrado y allanamiento de morada en causa 9 de 1955; comparecerá dentro del plazo de diez dias ante el Juzgado de Instrucción de Tremp.—(7.626).

HIERRO OLLE, Juan; hijo de Enrique y de Josefa, natural de Roquetas, casado, chófer, de treinta y un años, domiciliado últimamente en Amposta, General Mola, número 13: procesado por homicidio per imprudencia; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vitoria.—(7.627).

UN TAL TISAIRE, que el día 13 de octubre de 1954 viajaba con Miguel Martinez Escarabajal, domiciliado éste en Zaragoza, calle de Santa Gema, número 9, en el camión matrícula de Zaragoza número 6439, cuyas circunstancias personales se desconocen: procesado por hurto en sumario 31 de 1954: comparecerá dentro del plazo de diez dias ante el Juzgado de Instrucción de Viver (Castellón).—(7.628).

NAVARRO SANCHEZ, Fructuoso; natural de Cala (Huelva), soltero, albañil, de veintiséis años, hijo de Antonio y de Eulalia, domiciliado ultimamente en Gerona, Forsa, 33; procesado por hurto en causa 133 de 1953; comparecera dentro del plazo de diez dias ante el Juzgado de Instrucción de Arenys de Mar.—(7.631).

BRAUDLI. August: de veintiocho años de edad. casado, del comercio, natural y veoino de Zurich (Suiza), calle Dienestrese, número 4, cuyas demás circunstancias se desconocen; procesado por contrabando de accesorios para venículos en sumario 943 de 1955; comparecera dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona. — (7.633).

CASAS CUESTA, Maximo; de veinticinco años, soltero, labrador, hijo de Aquilino y de Lucrecia, natural de Quintana del Pidio, Aranda de Duero (Burgos); procesado por hurto en sumario 43 de 1955; comparecerá en término de diez días ante e Juzgado de Instrucción de Vergara Gulpuzcoa).—(7934).

UDWIG LUDERS; de veintinueve años, casado, del comercio, hijo de Juan y de Margarita, natural de Alemania, vecino de Puente del Valle, Ruiz de Alda, 66, procesado por hurto en sumario 553 de 1949; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Aloalá de Henares.—(7935).

SOLER HERNANDEZ. Vicente: de veintlocho años, hijo de Vicente y de Encarnación, soltero, mecánico, natural

de Valencia, domiciliado últimamente en Torrente: procesado por robo en causa 66 de 1951; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Alicante.—(7936).

HERREROS RADA, Anastasio; de treinta y ocho años, hijo de Pedro y de Mariana, natural de Autol (Logroño), soltero, labrador, domiciliado últimamente en Autol, procesado por robo en causa 22 de 1955; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alfaro.—(7937).

SANCHEZ TOLEDO, Santiago; de cuarenta y tres años, hijo de Diego y de Pilar, natural de Puerto Luz (Las Palmas), vecino de la mima, calle Luján Pérez, 120, bajos; y

SANTANA RODRIGUEZ, Manuel; hijo de Manuel y de Catalina, de treinta y cuatro años, casado, marinero, natural de la Palmas, vecino de la misma, domicialido últimamente en Puerto de Luz. calle Princesa Carmina, 76 bajos;

Procesados por escándalo público en causa número 264 de 1952; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 11 de Barcelona.—(7940).

RODRIGUEZ ARANDA, Pedro; de veinticinco años. hijo de Carlos y de Manuela, soltero, lampista. natural de Barcelona, domiciliado últimamente en Barcelona, pasaje Tubella. 18, primero; procesado por hurto en sumario 455 de 1954; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 14 de Barcelona.—(7942).

SELLES RIBERES. Bernardo Miguel: de veinte años, de padres desconocidos, pintor, natural de Esparraguera (Barcelona), soltero, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Arco del Teatro, 17. bajos; procesado por robo en causa número 291 de 1952; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 17 de Barcelona.—(7943).

LLARGUES CAROL, Francisco; de treinta años, hijo de Miguel y de Marcelina, soltero, relotero, nautral y vecino de Barcelona, calle Sans. 137, segunda; procesado por aproplación indebida en sumario 294 de 1955; comparecerá en el término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción número 18 de Barcelona. (7944).

LEDO MINGUEZ, Recaredo; de treinta y un años, hijo de Herminda, cocinero, natural y vecino de Pazos de Borbón (Redondela): procesado por hurto en sumario 25 de 1955; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Barco de Valdeorras.—(7945).

EDIOTOS

JUZGADOS MILITARES

Don Francisco Parro González, Teniente Juez Instructor permanente del Tercio Don Juan de Austria, III de la Legión, en Larache.

Por el presente edicto emplazo a Emilio Lázaro Vicente, de veinticinco años de edad, hijo de Emilio y de Asunción natural y vecino de Madrid, para que en el plazo de treinta días; a contar del día siguiente al de la publicación del presente, comparezca o se dirija por escrito a este Juzgado, indicando su domicilio actual para notificarle la resolución recaída en la pieza separada de embargo y hacerle efectiva la cantidad en que ha sido perjudicado, derivada de la causa que se instruye contra los

legionarios Raúl Visa Visa y otro, por

los delitos de robo y hurto. Larache, 28 de octubre de 1955.—El Teniente Juez Instructor, Francisco Paro González.—(815 y 816).

Don Francisco Parro González, Teniente Juez Instructor permanente del Tercio Don Juan de Austria, III de La Legión. en Larache.
Por el presente edicto emplazo a José Luis Aguirrezábal Ugarte, de veintiocho años de edad, hijo de Consuelo. natural de Haro, vecino de Haro, provincia de Logroño, para que en el plazo de treinta días. a contar del día siguiente al de la publicación del presente, comparezca o se dirija por escrisiguiente al de la publicación del presente, comparezca o se dirija por escrito a este Juzgado, indicando su domicilio actual para notificarle la resolución recaída en la pieza separada de embargo y hacerle efectiva la cantidad en que ha sido perjudicado, derivada de la causa que se instruye contra los legionarios Raúl Visa Visa y otro, por los delitos de robo y hunto.

delitos de robo y hurto
Larache, 28 de octul e de 1955.—El
Teniente Juez Instructor, Francisco Parro González.—(829).

Don José Pecino Galiano, Comandante de Infantería, Juez del Militar Eventual num 2 de esta plaza y de las diligencias previas número 355-55, itatruídas en esclarecimiento de las causas de haber resultado con ligeros desperfectos el coche matricula NT-87-34, al ser alcanzado por el vehiculo militar E. T.-2206, conducido éste por el soldado Francisco Morales Estévez, y aquél por su propietaria, la súbdita holandesa Catharina Elizabeth Ben Beer, hecho ocurrido er La Linea de la Concepción (Cárrido en La Línea de la Concepción (Cádiz) el día 17 de mayo próximo pasado,

Por el presente, hago saber: Que citado procedimiento previo ha sido decretado (e. día 20 de septiembre últi-mo) por la Autoridad Judicial de esta Segunda Región Militar, sin declaración de responsabilidad de carácter judicial, y a efectos de notificación de dicho acuerdo, llamo y emplazo en este Juzgado, sito en el cuartel de Escopeteros, a la citada súb-dita extranjera, o a su esposo, Conrado fourdraine para que en el plazo de treinta dias a contar desde la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO comparezcan a dicho fin. ha-ciéndose constar que transcurrido indicado plazo sin presentarse se darán por notificados.

Dado en Algeciras a 7 de diciembre de 1955.—El Comandante Juez, José Pecino Galiano.—(834)

Don José Pecino Galiano, Comandante de Infanteria. Juez Instructor del ex-pediente instruído para justificar el hecho mediante el cual se propone el ingreso en la Orden Civil de Benefi-cencia del Guardia civil de la 337.º Co-mandancia Julián Domínguez Martín Per el presente hago sober: Cue el dia

mandancia Julian Dominguez Martin Por el presente hago saber: Que el dia irece de agosto del año en curso, y con motivo de encontrarse en inminente peligro cuando se bañaba en el mar, en el pueblo de su naturaleza, Tarifa (Cádiz), el mencr José González Alcaide, hijo de Laureano y de Adela, fué salvado por el expresado Guardia civil, con exposición de su vida por lo que en cumplimiento. expresado Guardia civil. con exposición de su vida, por lo que, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo quinto del Reglamento de dicha Orden, de 30 de diciembre de 1857; Real Decreto de 29 de julio de 1910 y Decreto de 26 de abril de 1940, se publica este hecho en los periodicios este de como de productiva de la como de como riódicos oficiales, a fin de que si alguna persona tuviere que hacer manifesta-ciones en pro o en contra de su exacti-

tud, se presente en este Juzgado, sito en el Cuartel de Escopeteros, de esta plaza el Cuartel de Escopeteros, de esta plaza de Algeciras, en el término de treinta dias, a contal desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el BO-LETIN OFICIAL. DEL ESTADO y en el de esta provincia para oír sus declaraciones, bajo apercibimiento de que, pasado dicho plazo, no serán atendidas sus mentifectorieres. manifestaciones

Dado en Algeriras a veintiocho de no-viembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Comandante Juez Instructor. José Pecino Galiano.—(819) y (1).

JUZGADOS CIVILES

Por medio del presente se ofrece las acciones del sumario número 19 de 1931 que sobre robo se sigue en este Juzgado a Luis Carmona Castellano, conforme determina el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Orgiva. once de agosto de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario, Juan Martin.—(7.522).

Don Germán Fuertes Bertolin, Juez de Instrucción de esta ciudad de Sigüenza

y su partido. Por el presente, y en virtud de auto dictado en el sumario que en este Juzgado se sigue con el número 60 del corrien-te año, por el delito de daños por accidente. se cita y llama al súbdito francés Fruit León, que dice estar domicilado en Rabat, Ronte de Casablanca, a fin de que en el término de diez dias, a contar del siguiente a la publicación del presente edicto comparezca ante este Juzgado de Instrucción a fin de recibirle decla-ración sobre los hechos a que se contrae ración sobre los hechos a que se contrae el sumario indicado; con apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho. Al propio tiempo, y por el presente, se le ofrece el procedimiento a tenor de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley de Enjuciamiento Criminal

Dado en Sigüenza a dieciseis de septiembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez, Germán Fuertes.—El Secretario (ilegible).—(7.546).

Don Toribio Salinas Abad, Juez de Ins-

Don Toribio Salinas Abad, Juez de Instrucción de Villena y su partido, Hago saber: Que en orden de la Superioridad dimanante de rollo de Sala 754 causa 17 de 1947, por imprudencia, contra Ramón Lacasa Ruiz, por proveido de veinte de octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro, se acordó la publicación del proposto e fin de cue circulado recipio. del presente, a fin de que sirva de requedel presente, a fin de que sirva de requerimiento en forma a los herederos del recurrente, fallecido, Ramón Lacasa Ruiz, doña Daniela López González e hija Julia Lacasa López, a fin de que en el término de quince días, si les interesa seguir la acción de su causante, lo verifiquen dentro de dicho término ante la Sala Segunda del Tribunal Supremo, y de no becerlo se les tèndré por decaidos de no hacerlo se les tendrá por decaídos de su derecho. Dado en la ciudad de Villena a veinti-

séis de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario (ilegible). — (7.523).

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción del Juzgado número dos de esta ciudad de Vallado.id y su par-tido, en providencia dictada en diligen-cias que se instruyen en cumplimiento de carta-orden de la Superioridad, dimanan. te del sumario bajo el número 298 de 1953. sobre estafa, contra Urbano Franco Gutiérrez, en ignorado paradero, se re-quiere a éste para que en concepto de indemnización abone al perjudicado Adolfo García Clemente la suma de treinta y

cinco pesetas con noventa céntimos, a que ha sido condenado en la causa dicha.

Y con el fin de que sirva de requerimiento en forma al penado Urbano Franco Gutiérrez, en ignorado paradero, expido la presente, que firmo en Valladolid a diccinueve de septiembre de mil nove-cientos cincuenta y cinco.—El Secreta-rio (ilegible).—(7.549).

Don Mateo Begué Gonzalo Juez de Pri-mera Instancia de Elche y su partido. Hago saber: Que en este Juzgado se sique expediente de expurgo de todos aquellos procedimientos que con arreglo a las leyes civiles, penales o disposiciones de orden administrativo hubieran sido in-coados con anterioridad al primero de enero de 1923, anunciándose por el presente que se va a proceder al mismo de los procedimientos indicados, señalándose un plazo de quince días para que puedan formularse eclamaciones por los in-

interesados a quienes pudiera afectar.

Dado en Elche a 10 de octubre de 1955. El Juez de Primera Instancia. Mateo Begué Gonzalo.—El Secretario (ilegible).— (8.093).

ANULACIONES

JUZGADOS MILITARES

El Juzgado del Departamento Mariti-mo de Cádiz, deja sin efecto la requi-sitoria referente al inscripto de Marina en el expediente núm. 35 de 1955, Limber González Palomares.—(840), E. Juzgado de la Comandancia Militar

de Marina de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al encartado en causa 40 de 1955, Manuel Cuadripant Rodríguez — (835)

El Juzgado de la Caja de Recluta número I de Madrid deja sin efecto la re-quisitoria referente al procesado en ex-pediente I 743-54, Tomás Rodríguez Sánchez.—(23).

La Caja de Recluta número 2 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado Angel Pellicet Blanco.

(843).

JUZGADOS JVILES

El Juzgado de Instrucción número 2 de San Sebastián deja sin efecto las rede San Sebastian deja sin efecto las requisitorias referentes a los procesados en sumario 476 de 1950. Luis Marín Díaz y Salvador Otero Moledo.—(7927 bis). El Juzgado de Instrucción núm. 9 de

Madrid deja sin efecto la requisitoria re-

ferente a la procesada en sumario 136 de 1953 Clotilde Ruiz González.—(7842). El Juzgado de Instrucción 2 de San Sebastián deja sin efecto las requisito-rias referentes al procesado en sumario 931 de 1946, Miguel Segarra Altuna.— (7.572).

El Juzgado de Instrucción de Tortosa deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 49 de 1955, Benito Fernández López (a) «Benito». (7.429).

El Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona deja sin efecto la requisi-toria referente al procesado en sumario 441 de 1940, Alvaro Parera Rodríguez.—

El Juzgado de Instrucción número 17 de Barcelona deja sin efecto la requisi-toria referente al procesado en sumario 138 de 1955, José García Rodríguez. — (7.445).

El Juzgado de Instrucción número de Bilbao deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 20 de 1953, Baldomero López Alvarez. — (7.446) El Juzgado de Instrucción número 4

de Bilbao deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 220 de 1955, José Alonso Gómez.—(7.449).

El Juzgado de Instrucción de Calatayud deja sin efecto las requisitorias referentes de la requisitoria reference de la requisitoria requisitoria reference de la requisitoria de la requisitoria reference de la reference de la

rentes a la procesada Pilar Giménez Gi-ménez.—(7.451).

El Juzgado de Instrucción número 5 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 98 de 1940. Paulino Antonio de las Heras Aisa. (7.469)